



MARTES 19 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 53
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por orden Juzg. 1° Inst. 2° Nom.C.C.C. Bell Ville (Ofic.Ejec. Particulares) "Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Miranda Sergio Germán y Otro " Ejec. Prendaria (E. 6480055), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de Bell Ville el día 21 de Marzo de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL GL 1.6 D Año 1998 Motor Marca VOLKSWAGEN N° BEA036951 Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 9BWZZ377WP534525 Dominio CGJ 900 Post. Mínima \$ 2.000.- SIN BASE Cond.Venta : Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20363802 CBU 0200305251000020363824. Compra en comisión; Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y semanario Sudeste. Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de B.Ville /03/2019
3 días - N° 198868 - \$ 1282,05 - 21/03/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 20/3/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V EASY, año 2017, 2. Peugeot, Sedan 5 puertas, 208 Feline 1.6N Pack Cuir, año 2014, 3. Ford, Pick up, Ranger 2 DC 4X2 XLT 3.2L DSL, año 2016, 4. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Onix Joy 5P 1.4 N LS MT+, año 2017, 5. Citroen, Sedan 5 puertas, Nuevo C3 1.5l 90 Tendance, año 2013, 6. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2011, 7. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V easy, año 2016, 8. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Meriva GLS 1.8 50HC, año 2011, 9. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año

2017, 10. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 5P 1.4 8V BE, año 2012, 11. Citroen, Sedan 5 puertas, C4 5p 2.0 HDI SX, año 2010, 12. Fiat, Sedan 5 puertas, Punto Attractive 1.4 8V con equipo de GNC, año 2013, 13. Toyota, Sedan 4 puertas, Corolla XEI 1.8 MT, año 2013, 14. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017, 15. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Cruze 1.8 LTZ con equipo de GNC, año 2014, 16. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma JOY 4P 1.4 NLS MT +, año 2017, 17. Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta 1.6 L S Plus, año 2017, 18. Volkswagen, Pick Up, Amarok 2.0 L TDI 180 CV 4X2 554, año 2016, 19. Fiat, Pick Up cabina doble, Toro Volcano 2.0 16V. 4X4, año 2017. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contacto (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1.000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 20 de marzo a las 15:00 horas. Exhibición: El día 19 de marzo de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 11 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 12 a 19 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1 a 11 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 33
Sentencias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 33

com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 12 a 19 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com.

1 día - N° 199289 - \$ 1703,54 - 19/03/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 27a Nom. C.y C. Sec. AGRELO de MARTINEZ en autos "PEREYRA SANTIAGO MANUEL C/ CABRERA MICHAEL ALEXANDER – EJEC. PRENDARIA N° 7039320", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 19-3-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio IFJ-602, marca RENAULT, Mod. 728 MASTER PH3 DCI 120 L1H1 PKELE; tipo 13 Furgon de propiedad del ddo Cabrera Michael Alexander (100%). Condiciones: BASE: \$285.205,64 dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto de subasta el 20% del importe total de la compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505), y el saldo a la aprobación. Oferta mínima: \$3000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC y Ac Regl 1233 A 2014 (art 23). EXHIBICION: Dia 18 de Marzo 2019 de 16 a 19 hs. en Los Nogales N° 3993 B° Matienzo - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 28-02-2019

3 días - N° 197376 - \$ 2620,80 - 19/03/2019 - BOE

EDICTO: Orden del Sr. Juez C.C.C. y Flia de DEAN FUNES Sec. Dra. María E. Casal, en

autos "FREDIANI FEDERICO c/ BUSTAMANTE CAMILO WERFIL-Ejecutivo Especial-Exp. N°3481246" el Mart. Antonio F. Mira MP 01-930, c/dom. Sáenz Peña N° 361, rematará el 19-03-2019 a las 10:30hs., en Sede del Tribunal sito en 9 de Julio N° 221 Deán Funes, de resultar inhábil este, la misma se realizará en igual lugar y hora el día hábil inmediato siguiente, Inmueble ubicado s/calle Paraguay (a 23ms de la esq. / calle Primera Junta) prop. del Sr. BUSTAMANTE Camilo W., insc. en Matr. N° 1054496, se describe: Lote de terreno ubicado en "Villa Santa Inés", en Km 2 Ped. San Pedro de Toyos Dpto. ISCHILÍN, Pcia. de Cba. desig. Lt.12-Mz.2, de 21,52mts. al N.; 29,18 mts. al S.; 16,84mts. al E.; y 15,00ms. al O.; Sup. 380,25m2. Nom. Catastral: Cir. 03-Sec.02-Mza. 004-Lote 018; Mejoras: en construcción, cocina-baño-dormitorio que cubren un total de 45ms2 aprox. y patio. Condiciones: Base \$ 53.200.- o sus 2/3 partes de no existir oferente por esta es decir \$ 35.500.-, dinero de cdo. y al mejor postor, 20% en el acto de subasta más, 4% art. 24 ley 9505 Violencia familiar. y más com. mart. 3%, saldo a su aprob. más actualizaciones si corresp. e imp. a su cargo. Post. Mínima: \$ 5.000.-Ocupado por el Sr. Guillermo Arguello. Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dra. María Elvira Casal de Sanzano-secretaria -of. 11/03/2019.

5 días - N° 198560 - \$ 4550 - 19/03/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Of. Ejec. Particulares Autos: Barale S.A. c/ Expreso Los Ases S.A. - Ejecución Prendaria 6905624" Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 04/04/2019 a las 10:00hs, 10:30hs y 11:00hs respectivamente o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 PB Río Tercero Cba., los siguiente bienes: los automotores prendados en autos, inscriptos al dominio: 1) FQA320 2) JQN824 y 3) TZQ153, todos ellos de titularidad al 100% de EXPRESOS LOS ASES S.A., que se describe como: 1) automotor marca 15 GOMATRO, tipo 31 - SEMIRREMOLQUE, modelo 06 Baranda volcable 2+1/2006; maraca chasis GOMATRO N° 8B9S1453C61BBB053; Dominio FQA320. 2) automotor Marca 047- FORD, tipo 28- TRACTOR DE CARRETERA, modelo 749 - Cargo 1832E, Marca motor CUMMINS N° 36225437, marca Chasis FORD N° 9BFY-CAWY1BBB66718; Modelo año 2011 Dominio JQN824. 3) automotor fabrica 058- TENOR SCA, Marca 09 SALTO, modelo 11 SA 12.50/90 Tipo ZZ-Chassis SEMIACOPLADO, chasis marca SALTO N° 5961, Dominio TZQ153.- CONDICIONES: La subasta se realizará por la base del

importe de crédito garantizado con cada prenda (art. 31 in fine Dec. ley 15.348/46), esto es la suma de pesos 1) \$146.000 2) \$346.000 y 3) \$146.000 respectivamente, Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (todo a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 1) FQA 320 : 374/20294003, CBU 0200374851000020294038; 2) JQN 824: 374/20555605, CBU

0200374851000020555656; 3) TZQ153: 374/20555702, CBU 0200374851000020555724, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina) Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Posturas mínimas: (\$5000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- INFORMES: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te: 03571-643203. Revisión: Lunes 01 - Martes 02 y Miércoles 03 de Abril 2019 de 14 a 16hs en Alsina 546 Río III.- Fdo. Cintia A Ruffini - PROSECRETARIO/A LETRADO, 08 de Marzo de 2.019.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 198622 - \$ 7968,30 - 19/03/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC 48º Nom. de Cba. en: "COMERCIAL CONCI S.R.L. C/ ZALAZAR, DARIO ALFREDO -EJECUTIVO N° 5600259-"; el mart. Jud. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, dom. Caseros N° 344 4to. Piso Oficina 38 A, SUBASTARA 20-03-2019 12 hs. en sala remates P. J. Arturo M. Bas 244 subsuelo, Córdoba, la mitad indivisa del inmueble embargado de propiedad del Sr. Darío Alfredo Zalazar DNI 16.653.208, ubicado en Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez Pcia de Cba, calle Intendente Manuel Muñoz (ex calle San Juan) N° 1444, que es pte. de la Qta. 3 Sup. total de 187,50 Mts 2, inscripto en Matrícula N° 1084846. Ocupado por demandado, dos hijos mayores, la Sra. Maria de los Angeles Diaz, concubina y condolina e hija menor de edad Mejoras: comedor, cocina, 3 dormitorios, baño lavadero, cochera. Servicios de agua, luz y gas natural. Condiciones: por la base de \$ 180.516, mejor postor, seña 20% en efectivo más com. mart. más el 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación, que de extenderse a más 30 días corridos interés del 0,6% mensual, a cargo comprador trámites y gastos de inscripción, deberá constituir domicilio en el juicio. Dinero contado si la seña inferior a \$30.000 o cheque cert. Suma superior realizar depósito en cta a la vista N° 922/37970103 CBU 0200922751000037970138. Comprador arbitrar transferencia inmediata del importe.

Posturas mínimas: \$ 5.000.- Compra en comisión, 586 CPC.- Tít: Art. 599 CPC Informes: al mart., cel 351-5202456. Fdo: MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina –Secretaria- Of. 12/03/2019

5 días - N° 198699 - \$ 4068,10 - 20/03/2019 - BOE

O.Juez 44^oCC autos "CONTI Gabriela Verónica c/ PORFIRIO Martín Eugenio–Ejec. Expte. 6633416" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4^oC, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 19/03/2019 a las 12hs.: LOTE 5 MZ 36, Baldío, Alambrado precario en su frente, Sup. 589,80m2, Serv. en la zona Agua y Electr., de propiedad del demandado PORFIRIO Eugenio Martín Matrícula 1227099(31), D.Cat: 31-06-01-02-02-Mz.171-P.006 DGR Cuenta N° 310620500568 y con características de constatación fs.59. Condiciones: Base \$ 123.900, acto subasta 20% del importe de su compra, dinero de contado al mejor postor a cuenta del precio más comisión del Martillero y 4% p/integrar fdo p/prev.viol.fliar (ley 9505), saldo aprobación mediante transf.electr. Comunic. A 5212 BCRA a la Cuenta Judicial N°922/29659304 CBU 02009227510000 29659342. Compra comisión manifestar nombre completo DNI domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. 1233 A del 16/09/14), y ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (art. 586 CPC). Postura Mínima \$5000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. López Peña - Sec.. Of.:11/3/2019.

3 días - N° 198921 - \$ 1786,38 - 19/03/2019 - BOE

O.Juez 28^o CC, autos "ÁLVAREZ Andrés c/ OCHOA Pablo Gastón–Abrev.D.y Perj.-Acc. Transito-Expte.6224294" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quirós 640 4^oC Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 21 de Marzo 12hs: automotor FORD FOCUS TREND PLUS 2,0L NAFTA, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO/AÑO 2012; DOMINIO KSS-388, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de sequestro. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial 922/29708709 – CBU 0200922751000029708792. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. tasa pasiva BCRA más 2% nom.mens.(art.589 CPCC). Títulos: art. 599 CPCC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: La Rioja 6140 B°Lomas

del Chateau días 19 y 20 de Marzo de 10 a 12hs.. Infs.Te:0351-155952832. Dr. Iván ELLERMAN - Secretario. Ofic. 11/03/19.

3 días - N° 198926 - \$ 1147,98 - 21/03/2019 - BOE

EDICTO:O. Sr. Juez Federal N° 2 de Cba., en autos "A.F.I.P. (DGI) c/RIORDA NANCY GABRIELA s/Ejecución Fiscal," (Exp.N° 23043396/2012), la Mart. Galoppo Patricia M.P. 01-1251, rematará el 26 de Marzo de 2019 a las 11 hs.(o primer día hábil post.) en la Secretaría Fiscal del Tribunal,(Av. Concepción Arenal 6° piso), el/los siguiente/s bien/es: Derechos y Acciones 3/30 del Inm. insc. Matrícula 1268735(25) Ubic. en STA ROSA DE RIO PRIMERO -Dpto Rio Primero en Calle Tte.Coronel N° 483-Desig. Lote SIETE Manz. CIENTO DOS "b" Sup. Total 272,85 m2, a nombre de la demandada(Der. y Acc.). Ocupación: demandada y flia. BASE: \$ 35.000, dinero contado, efect. al mej. postor, el comp. abonará acto de remate 20% del total como seña, más comis. Martill.(5%),saldo aprob.subasta. Se exigirá al comprador al labrar el acta su condición frente al IVA, Gananc. la constit. de domic. y N° de CUIT/CUIL. Compra comisión: Art. 571 CNCCN. Inf. A la Mart. 0351-152291791.Dr. Gay Barbosa, Agente Fiscal. Secretario: Dra. M. Soledad Mancini. Visitar: el día 25 de marzo de 2019 de 16 a 17 hs.

2 días - N° 199346 - \$ 1150,96 - 21/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC 3^a-Con Soc 3 de Córdoba RECTIFICA edicto de fecha 19/2/2019, AVISO N° 194888 en autos: Gorosito Lucia Beatriz- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7740666), haciendo saber: Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 24 de abril de 2019...Fdo Silvestre, Juez. Sager, Secretaria

5 días - N° 199152 - \$ 425 - 25/03/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 3^a-Con Soc 3 de Córdoba RECTIFICA edicto de fecha 18/2/2019, AVISO N° 194673 en autos PAJON RUBEN JORGE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7716088), haciendo saber: Que se dictó Sentencia n° 564 del 18/12/2018...Fdo Silvestre, Juez. Sager, Secretaria.

5 días - N° 199153 - \$ 425 - 25/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 3^a-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "NAVARRO, MARTA GABRIELA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7819751", por Sentencia n°14 del 11/02/2019, se

resolvió:1-l) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marta Gabriela Navarro, D.N.I. 21.902.748, CUIL 27-21902748-1.....X)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Emir Waquim, con domicilio en Santiago de Liniers 376; Lunes a Viernes de 9hs a 13hs y de 17hs a 19hs-Te.4716889-156140498, hasta el 29de abril de 2019.

5 días - N° 198222 - \$ 775,55 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 33^a Nom. CyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MALDONADO CHRISTIAN RODOLFO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 7784051, por Sentencia N° 23 del 22/02/2019, se resolvió: l) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Christian Rodolfo Maldonado DNI 25.247.023 CUIL N° 23-25247023-9, con domicilio real en calle Baradero N°2785, B° San Pablo de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolívar N° 21, Piso 4, Ciudad de Córdoba, el día 15.04.2019.

5 días - N° 198241 - \$ 978,50 - 19/03/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "COOPERATIVA DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FRANCISCO LTDA. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 433628): "SAN FRANCISCO, 06 de marzo de 2019...1) Fijese el día 24 de Abril del corriente año como fecha hasta la cual el concursado podrá presentar propuesta de acuerdo (art. 43 L.C.). 2) Fijese fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 16 de Mayo del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora..." Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez; Dra. Rosana Rosetti – Secretaria.

5 días - N° 198281 - \$ 1718,55 - 22/03/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 13^a-Con Socde Córdoba, hace saber que en autos: "CORDOBA CLAUDIA DEL VALLE-PEQUEÑO CONCURSO PREVEN-

TIVO - EXPTE. N° 7835252", por Sentencia n°33 del 21/02/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Claudia Del Valle Córdoba, dni la Sra. Marta Gabriela Navarro, D.N.I.20.870.840..X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5/4/2019.

5 días - N° 198433 - \$ 531,60 - 20/03/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltran de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados "ROVI S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 7941136", mediante Sentencia N° 25 de fecha 01/03/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROVI SA, CUIT n° 30-70457852-7, con sede en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera 5030 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 1290-A del 28 de Octubre de 1999, inscripta el 12 de enero de 2000. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 23/05/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable "Ferreyra - García - Torres" integrado por los Cres. Ferreyra Sergio Omar, Mat. 10.09527.0, García Abelardo Alfredo, Mat. 10.08947.9 y Torres José Segundo, Mat. 10.05893.0, con domicilio en calle San Luis 565, P.B., B° Observatorio de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4282251 / 4240538, e mail: abelardogarciapierrini@hotmail.com.. Horario de atención: 8:00 hs. - 16 hs. de lunes a viernes.- Córdoba, marzo de 2.019.-

5 días - N° 198450 - \$ 3652,30 - 19/03/2019 - BOE

El juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C. de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, hace saber que por sentencia N° 5 de fecha 15 de Febrero de 2019, en autos "ACEVEDO, Luis Nazareno - Concurso Preventivo" (expe. 7835817) tramitados por ante Secretaria N° 3, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. LUIS NAZARENO ACEVEDO, argentino, D.N.I. N° 30.238.947, de estado civil casado, fecha de nacimiento: 29/08/1983, hijo de Luis Antonio ACEVEDO y de Verónica Virginia VEGA, de profesión empleado penitenciario, con domicilio real en Libertad N° 2517 y con domicilio constituido en calle Pje. Cangallo N° 92, Ofi-

cina N° 26 PA, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º)...- 3º)...- 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTIDOS de ABRIL del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día CUATRO de JUNIO del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día UNO de AGOSTO del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día CINCO de FEBRERO del año 2020 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- 8º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el Sr. Síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).- 9º) Disponer la anotación del presente Concurso Preventivo en los registros correspondientes, Registro Público y Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).- 10º) Disponer la inhibición general del deudor para disponer y gravar bienes registrables, a cuyo fin deberán librarse los oficios correspondientes.- 11º)...12º)...13º)...14º) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra el concursado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse.- 15º)... Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Fdo. Dr. Chialvo, Tomas Pedro, Juez. Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado síndico el Cr. Daniel Helder Moreno, quien fija domicilio en Bv. 9 de julio 1061 de esta ciudad de San Francisco.

5 días - N° 199054 - \$ 5896,45 - 25/03/2019 - BOE

En la causa "Barbero Angelo Francisco-Concurso Preventivo" (Expte. 7761870) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, de la Ciudad de San

Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Angelo Francisco Barbero, D.N.I. 34.669.119. Se intima a quienes se consideren acreedores del concursado para que hasta el día 04 de Abril de 2019 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Gustavo Héctor Scocco quien fijó domicilio en Iturraspe 2280 de San Francisco. Oficina, 28 de Febrero de 2019.- Silvia Tognon de Aschieri. Secretaria

5 días - N° 198455 - \$ 1613,80 - 19/03/2019 - BOE

La Srta Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco en los autos caratulados: "MARONI, BIBIANA GRACIELA - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA";EXPTE N° 1636298, resolvió por SENTENCIA NÚMERO 22 de fecha 07 de marzo de 2019 :." I) NO HACER lugar al pedido de exclusión de la AFIP-DG.I. del cómputo de mayorías regulado por el art. 45 de la Ley 24.522 .- II) DECLARAR la QUIEBRA de BIBIANA GRACIELA MARONI, DNI N° 20.197.490, CUIT 27-20197490-4, argentina, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 351 de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por la no obtención de las mayorías previstas en el art. 45 de la ley 24522.- III) ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhibición general de bienes y la inhabilitación de la fallida en los registros correspondientes.- Oficiése.- IV)V)- VI) ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes de la quebrada los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- VII) PROHIBIR la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- VIII)- IX) X)XI)XII) COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.C.).- XIII) PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de esta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiése.- XIV)XV)-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Contador ALFREDO FRANCISCO BOSCHIAZZO, quien constituye domicilio en calle Pueyrredon 154 de la ciudad de Huinca Renanco.- OFICINA, Huinca Renancó, 12/03/2019.-

5 días - N° 198680 - \$ 6178,25 - 19/03/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la

Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "SAN LUCIO SA - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 7769007)", "SENTENCIA NÚMERO: Dos (2), San Francisco, cuatro de febrero de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 33-70961131-9, con domicilio legal en calle Av. Eva Perón 1256 de la ciudad de Morteros (Cba.) y domicilio procesal en Av. Libertador Norte 960 de la ciudad de San Francisco (...) X) Ordenar a la concursada la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y el diario La Voz de San Justo, en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2a parte, de la LCQ, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ). XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 26/04/2019.- (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- "AUTO NÚMERO: cinco (5), San Francisco, seis de febrero de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° 2 dictada en autos con fecha 04/02/2019 (fs. 550/554) en los siguientes términos, donde dice: "... Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 33-70961131-9..." debe decir "... Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 30-71058129-7..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es la Cra. Iris Elena López, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo N° 1519 – 1° piso – OF. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 07/03/2019. Fdo.: Silvia Tognon de Aschieri.- Secretaria.-

5 días - N° 198646 - \$ 3608,65 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26º. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2 – en autos: "L.E.M. AVE S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N°6247599), SENTENCIA N°: 28, Córdoba 06/03/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de LEM AVE S.A., por incumplimiento en el pago de los honorarios de la sindicatura, inscripta en la Matrícula N°12180-A del 1 de noviembre de 2012, CUIT 30-71209560-8, con domicilio social en calle Saravia N°572, B° Ipona de la ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...

VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados... XVI) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art.202 L.C.)" Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaría Letrada

5 días - N° 198579 - \$ 3008 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "TALINAY S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°40 del 08/03/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "TALINAY S.A.", C.U.I.T. N°33-71188711-9, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11100-A, con sede social en calle Thomas Wilson N° 2498 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522 ... VI) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 16/05/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Alejandro Aureli, Duarte Quirós 93, 3º A, Cba.); Informe Individual: 04/07/19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 26/08/19; Informe General: 24/09/19.

5 días - N° 198624 - \$ 2360,20 - 21/03/2019 - BOE

EDICTO: Por o/Juez 26º. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "PRE-

SAL S.A. – CONCURSO PREVENTIVO (Expte.6259768)", se dictó Sentencia N° 29. CORDOBA, 07/03/2019. Se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo a la hoy concursada PRESAL S.A., CUIT 30-69425271-7, con domicilio social en calle Sucre N°25 piso 1, of. 1 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Alvear N° 19, piso 6, Dpto. A ambos de la Ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento...IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XV) Ordenar que los Síndicos Cres. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, continúen en su cargo.... XVI) Ordenar que los acreedores posteriores a la presentación concursal se insinúen por vía incidental y con los alcances del art.202 de la L.C.Q....XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de julio del año 2019, con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo...XVIII) Intimar a la fallida para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)... NOTA: Se hace saber a los interesados que continúan en sus funciones los Síndicos Cres. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, con domicilio en: ITUZAINGO 94, 5º PISO OF. 8. OFICINA, 13 de abril de 2019.

5 días - N° 198902 - \$ 4492,20 - 22/03/2019 - BOE

En la causa "Arato Roberto Gonzalo-Concurso Preventivo" (Expte.7544360) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría N° 6, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concur-

so preventivo de Roberto Gonzalo Arato, D.N.I. 36.604.467. Se intima a quienes se consideren acreedores del concursado para que hasta el día 06 de Mayo de 2019 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Roberto Eugenio Vogliotti quien fijó domicilio en Bv. 9 de Julio 1061 de San Francisco. Oficina, 12 de Marzo de 2019.- Alejandro Gonzalez. Secretario

5 días - N° 198781 - \$ 1594,90 - 21/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "DELBENE, ALEJANDRA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 7580182, CITese Y EMPLAZESE a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Delbene Alejandra Beatriz, para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho..." -Fdo: José María Estigarribia- Juez; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria"- Villa Cura Brochero, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199598 - s/c - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 40A Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de de MORASSUT SERAFIN, DNI 93.916.176, en autos caratulados: "MORASSUT SERAFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 7548092" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/02/2019. Fdo. DR MAYDA, Alberto Julio - JUEZ, DRA. ANGIULA, Carina Andrea- PROSECRETARIA.

1 día - N° 198042 - \$ 124,77 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. del Juzgado de 1ra Inst. 8 Nom. Dr. Rubiolo Fernando E., en autos "AGUERO OSCAR FERNANDO DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7468855;" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO OSCAR FERNANDO D.N.I. N° 21.584.409, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 18/02/2019.

1 día - N° 197891 - \$ 103,86 - 19/03/2019 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAREZ Y/O JUARES RAMONA – ARREGUEZ Y/O

ARREGUES PABLO en los autos caratulados "JUAREZ Y/O JUARES, RAMONA – ARREGUEZ Y/O ARREGUES, PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. S.A.C. N° 7719981)" para que en el término de TREINTA (30) días (art. 2340 CCCN) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 12/03/2019. Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle -Juez-; Dra. Casal de Sanzano, María Elvira – Secretaria.

1 día - N° 199096 - \$ 205,54 - 19/03/2019 - BOE

MORTEROS:AUTOS " LUDUEÑA, TERESA DORA Y PEREZ, JOSE ISIDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.N° 7757125. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo C.C.C., Flia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. PEREZ, JOSE ISIDRO y de la Sra. LUDUEÑA, TERESA DORA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a esta a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez 1º Inst. Dr: Balvo León Daniel Alejandro . Prosecretaria: Dra: Almada Marcela Rita.

1 día - N° 197324 - \$ 324,92 - 19/03/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CRISTINA ROSA FERREYRA ROCA, en los autos caratulados: "FERREYRA ROCA CRISTINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7728064);" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Corral de Bustos, 08/02/2019. Fdo. Dr. GÓMEZ Claudio D. – JUEZ; Dr. Fernando S. DEL GREGO - SECRETARIO.

1 día - N° 197758 - \$ 128,46 - 19/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 43 Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ANALIA SUSANA SANCHEZ, DNI. 23.217.341, en Autos: "SANCHEZ, ANALIA SUSANA – Declaratoria de herederos – Expte. 7780867". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C modif.

Ley 9.134). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Córdoba, 26/02/2019. Fdo. Víctor Manuel Meaca – Secretario –Liksenberg, Mariana Andrea– Juez.-

1 día - N° 198215 - \$ 289,59 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 44º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NUÑO, MARIA ERMELINDA O ERMELINDA MARIA en autos caratulados: "DI PASCUALE, DIEGO FELIPE J. O DIEGO FELIPE JUAN - NUÑO, MARIA ERMELINDA O ERMELINDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 6358516" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2018. Juez de 1ra Instancia: Mira, Alicia del Carmen - Secretario/a Juzg. 1ra Instancia: López de Peña de Roldan, María Inés.

1 día - N° 198408 - \$ 194,47 - 19/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc y Flia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Torres Eleuterio Benjamín, DNI N° 6.370.176 para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCC) siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos TORRES ELEUTERIO BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7716479. Deán Funes, 28 de Febrero de 2019, Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto (Juez)

1 día - N° 198409 - \$ 151,83 - 19/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 22º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "SCANDOGLIERO, SILVIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte:7550665" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Silvia Isabel Scandogliero, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/12/2018. Fdo: ASRIN Patricia Veronica JUEZ - GARCIA, Marina Cecilia PROSECRETARIA.

1 día - N° 198473 - \$ 135,84 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de 1ra. Nom. Sec. N° 13 a cargo de Dra. Ivana Ines Colazo cita y emplaza a los herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CECILIA JULIANA RODRIGUEZ D.N.I. 2.060.298 Y MAXIMO ENRIQUE PEPINO D.N.I. 6.584.004, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CECILIA JULIANA Y PEPINO MAXIMO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 7389377" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, de marzo de 2019.-

1 día - Nº 198519 - \$ 176,84 - 19/03/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. Civ. Com. 16ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HORACIO VÍCTOR MARTINEZ, M.I. 8.313.499, en autos "MARTINEZ, HORACIO VÍCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7895706) para que en el plazo de treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/02/2019. Fdo.: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria.

1 día - Nº 198691 - \$ 142,40 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOGDANOV, LUIS en autos caratulados BOGDANOV, LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7829976 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2019. Juez: Villarragut Marcelo. Prosec: Fornasari de Canavosio Mariana

1 día - Nº 198973 - \$ 105,50 - 19/03/2019 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez Civil y Com. 1º Inst. 6º Nom. de Río Cuarto, Dra. Martinez de Alonso en los autos caratulados "DENNER CLAUDIA CECILIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte nº 7754065, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CLAUDIA CECILIA DENNER D.N.I. nº 14.624.792, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Martinez de Alonso Juez – Dra. Mana Secretaria

1 día - Nº 198764 - \$ 144,04 - 19/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de Río Segundo, ha dictado

en los autos caratulados: MORENO, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp- tre7840115, la siguiente resolución: Río Segundo, 14 de febrero de 2019: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo. Dra. Susana Martinez Gavier - Juez-

1 día - Nº 198794 - \$ 129,28 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10ª Nom en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JOSE CRESCENCIO LEDESMA Y OFELIA CELIZ en autos "CELIZ, OFELIA - LEDESMA - JOSE CRESCENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7559515" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/02/19 Fdo. ASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), LOPEZ, Gabriela Emilce (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 198803 - \$ 152,65 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de GURDULICH NICOLAS y MITSE ALCIRA MERCEDES o ALCIRA M. MITSE en los autos caratulados "GURDULICH, NICOLAS – MITSE, ALCIRA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7311276 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Febrero de 2019. FDO: AREVALO, Jorge Alfredo – JUEZ. MOYANO, Valeria Cecilia – PROSECRETARIO/A.

1 día - Nº 198811 - \$ 167 - 19/03/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia de los causantes Raúl Nazareno BOMMER, DNI Nº M 06.100.136, y Adelina María CHIABRANDO ó CHIABRANDO de BOMMER, DNI Nº F 01.233.513 en autos caratulados: "BOMMER Raúl Nazareno-CHIABRANDO ó CHIABRANDO de BOMMER Adelina María-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7981025) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en

el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 11/03/2019. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa AIMAR-Prosecretaria.

1 día - Nº 198988 - \$ 203,49 - 19/03/2019 - BOE

EL sr. Juez de 1ra. Instancia y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN SANDALIO TRITARELLI y ELBA ELENA O ELDA ELENA RIBOTTA, en los autos caratulados "TRITARELLI Juan Sandalio y Elba Elena o Elda Elena RIBOTTA - Declaratoria de Herederos" (expte. nro. 7610404) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. dr. Francisco Martín FLORES -JUEZ- dra. Consuelo María AGRELO de MARTINEZ -SECRETARIA.-

1 día - Nº 198549 - \$ 158,80 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31ª Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARANDIARAN, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7436287), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA BARANDIARAN, DNI 07.685.346, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N). Córdoba 04/09/2018. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez – Dra. Gisela María Cafure, Secretaria.

1 día - Nº 198939 - \$ 140,35 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN RAUL BAREZ, en autos caratulados GONZALEZ, BEBA NOEMI – BAREZ, JUAN RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4954651 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila Maria.

1 día - Nº 198953 - \$ 118,21 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR LEANDRO RATTI en autos caratulados RATTI HECTOR LEANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7424573 por el tér-

mino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27/02/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - Nº 198957 - \$ 94,84 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARIME, SILVIA en autos caratulados CARIME, SILVIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7907550 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/03/2019. Juez: Villarragut Marcelo -Prosec: Fornasari de Canavosio Mariana

1 día - Nº 198974 - \$ 105,91 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIMENEZ, PATRICIA GABRIELA y BOLOMO, JACOBO ALBERTO en autos caratulados GIMENEZ, PATRICIA GABRIELA – BOLOMO, JACOBO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7959146 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/03/2019. Sec.: Meaca Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - Nº 198975 - \$ 135,84 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDIA MARCELA MELINSKY, en autos caratulados MELINSKY, CLAUDIA MARCELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7893612 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/02/2019. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano Eduardo Christian.

1 día - Nº 198976 - \$ 114,11 - 19/03/2019 - BOE

En el Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial de 17º Nominación en los autos caratulados "Mario Ignacio Martínez Crespo - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 7903485 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/02/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Martínez Crespo Mario Ignacio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Autos a los fines de la designación de administrador provisorio. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, previo al dictado del auto de declaratoria de herederos, acompañen los herederos originales de la totalidad de las partidas acreditantes de los vínculos invocados. Firmado: Beltramone Verónica Carla, Juez de 1ra Inst. Carubini Andrea Fabiana, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 199172 - \$ 3382,30 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRA PAOLA SUAREZ en autos caratulados SUAREZ, ALEJANDRA PAOLA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7781497 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/03/2019. Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra- Sec: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí

1 día - Nº 198978 - \$ 128,46 - 19/03/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Miguel Alejo ARROYO, DNI Nº 12.783.819, en autos caratulados: "ARROYO Miguel Alejo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7963308) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 27/02/2019. Fdo. Carolina MUSSO-Juez.

1 día - Nº 198990 - \$ 139,12 - 19/03/2019 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba.), Dr. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr. Andrés Deobaldo LEYENDECKER para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos "LEYENDECKER, ANDRES DEOBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 7970636", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 21/12/2018. CHIALVO, Tomás Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSSETTI, Rosana Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

TANCIA - ROSSETTI, Rosana Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 198993 - \$ 132,56 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL JOSE VERME, en autos caratulados: Verme, Raúl José - Declaratoria de Herederos - Expte. 7893448, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/03/2019. Fdo. Bustos, Carlos Isidro -JUEZ. García de Soler, Elvira Delia – SECRETARIA.

1 día - Nº 199000 - \$ 109,19 - 19/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Concil. Y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RAUL MUZZUCCO en autos caratulados "MUZZUCCO, JORGE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7429889", para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 13 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María: Juez, Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz: Sec.

1 día - Nº 199007 - \$ 323,30 - 19/03/2019 - BOE

Rio Iv. 22/02/2019. La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 1º Inst y 5ta. Nom. de la Ciudad de Rio Iv, en los autos caratulados: " Oviedo Humberto Justo-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte Nº 7846108, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Humberto Justo Oviedo, D.N.I. 6.650.911, para que en el termino de treinta dias (30) corridos-art. 2340 ccc- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana-Juez-. Dra. Cuesta Gabriela-Secretaria-.

1 día - Nº 199010 - \$ 362,05 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 3º Nom. Civ.Com.Flía. de la ciudad de V. María, Pcia. Cba., Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Sec. Nº 5, Sec. REPETTO, Ramiro Gonzalo. CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS DESTEFANIS, D.N.I. 6.601.118. Para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en Autos caratulados "DESTEFANIS, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 7930740), bajo apercibimiento

de ley. V. María, 11/03/2019. Fdo. GARAY MOYANO, Maria Alejandra- Jueza. MOYA, Angélica Soledad- Prosecretaria.

1 día - N° 199045 - \$ 153,88 - 19/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 1º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "YÜRGENS, JUAN CAR-LOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 7960907", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 06/03/2019.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí Castellani – Jueza – Dra. María Silvina Damia – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 199065 - \$ 155,11 - 19/03/2019 - BOE

Marcos Juárez, 12 de Marzo de 2019. El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación C.C.C. y F de la ciudad de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ALBANO DIMITIRI GIULIANI SAMPAOLI Expediente 7578084", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.

1 día - N° 199101 - \$ 173,97 - 19/03/2019 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GALLUCCI, JOSE ALFREDO en autos caratulados "GALLUCCI, JOSE ALFREDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 7890796), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc.: 08/03/2019.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Carolina Mabel CAMINOTTI- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 199185 - \$ 301,70 - 19/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Ins y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, Dra. Karina Giordano, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de Don AU-GUSTO JUÁREZ Y DOÑA MARÍA FERREIRA para que

en el término de treinta días a partir de la publicación del edicto comparezcan en los autos: "JUA-REZ, AUGUSTO - FERREIRA, MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7552015, bajo apercibimientos de ley. LABOULAYE, Oficina, 13 de Marzo de 2019.

1 día - N° 199200 - \$ 328,25 - 19/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 51ª. Nom. Civil y Com. de Córdoba capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ana María Sammartino M.I. N° 3.801.946, para que dentro del término de treinta días comparezcan y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley, en autos "AGRELO MOYANO, AGUSTÍN – SAMMARTINO BUSTOS ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°6718309)". Cba. 11/03/201. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés (Juez) – LEDESMA, VIVIANA GRACIELA (Secretaria).

1 día - N° 199381 - \$ 360,75 - 19/03/2019 - BOE

Marcos Juárez. El Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez, en autos "CABRERA, JESÚS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPEDIENTE: 7724754 – Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Jesús Oscar Cabrera, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 199388 - \$ 393,90 - 19/03/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/08/2016 el Dr. Claudio GOMEZ JUEZ DE 1º Inst. de C. Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FARIAS ETELVINA DALIMENA Y ITA RAMON LUIS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley art. 2340 del Cód. C.C. en los autos caratulados FARIAS ETELVINA DALIMENA Y ITA RAMON LUIS-Declaratoria de herederos (Expte.-777244)

1 día - N° 199402 - \$ 369,20 - 19/03/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia 2ª Nom de Cosquín, Sec N° 4 (CUATRO) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de

MYRIAM EATRIZ LUCA D.N.I. N° 6.397.105 en los autos caratulados " LUCA MYRIAM BEATRIZ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP-TE N° 7801301" por el término de TREINTA días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO JUEZ .- JUAREZ MARIANO SECRETARIO". Cosquín, 15 de marzo de 2.019. MARÍA SOL VIJARRA - MAT. N° 7-367.

1 día - N° 199371 - \$ 302,78 - 19/03/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LASSALLE, OSCAR GILBERTO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "LASSALLE, OSCAR GILBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte.N°7801686 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 01/03/2019.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 198096 - \$ 785,80 - 21/03/2019 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ORTEGA, RUBEN MARTINIANO en autos caratulados "ORTEGA, RUBEN MARTINIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 7007273), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc.: 16/10/2018.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 198362 - \$ 151,01 - 19/03/2019 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Dra. María Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANIEL EDUARDO DALBES, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "DALBES DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7770962". Oficina, 08/03/2019. Secretaria N° 6

1 día - N° 198481 - \$ 108,37 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARIA SIXTA BAIGORRIA, DNI: 1561907 en autos "PEREZ TEODORO BENITO-BAIGORRIA, MARIA SIXTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.5512269, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: Rafael Garzón Molina. JUEZ. María Eugenia Murillo. SECRETARIA.

5 días - N° 198641 - \$ 662,80 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º INST. 2º NOM. de JESÚS MARÍA, en autos: GUTIERREZ, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 7451869. "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JUAN CARLOS, GUTIERREZ para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter." Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ - SCALA, Ana María PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 198663 - \$ 129,69 - 19/03/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Familia – Sec. 2 - de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MASSEI, DELIA MARIA, DNI 4.646.362, en autos caratulados "ZOIA, ANGEL LUIS – MASSEI, DELIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°587818", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 01/03/2019. Fdo. FERRER MOYANO, Victoria – Prosecretario Letrado – MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – Juez de 1ª Instancia.

1 día - N° 198810 - \$ 180,94 - 19/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, en autos "MONSALVE, Susana Mabel -Declaratoria de Herederos" Exp. 7928857, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: Cordeiro, Clara María - Juez/a 1ra. Instancia-Holzwarth, Ana Carolina - Secretario/a Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 199002 - \$ 110,83 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Flia. del Juzgado de 1ra. Instancia y 6 Nominación, Secreta-

ria 12 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: Fernandez, Alberto Omar - Declaratoria de Herederos - Expte. 7894527, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Alberto Omar Fernandez, D.N.I. 7.997.462 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Aramburu María Gabriela - Secretaria, Dra. Martinez de Alonso, Mariana - Juez. Río Cuarto 25/02/2019.

1 día - N° 198847 - \$ 159,21 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. De JESÚS MARÍA, en autos: MICOLINI, ANSELMO – BORGOGNO, MATILDE MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7606279. "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MICOLINI, ANSELMO - BORGOGNO, MATILDE MARIA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter." Fdo. SARTORI, José Antonio JUEZ - RIVERO, María Eugenia PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 198856 - \$ 132,56 - 19/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7511567 - - AVALO, ERNESTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. TRIBUNAL: JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM-SEC. CORDOBA, 14/12/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de AVALO, ERNESTO JOSE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO.: CORDEIRO, Clara María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HOLZWARH, Ana Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 198998 - \$ 248,59 - 19/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1ª Ins. y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. FRAIRE DE BARBERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Dionicia Elvira GOMEZ, D.N.I. 2.247.844, en autos caratulados "CABRAL, ANTONIO WENCESLAO Y/O WENCESLAO Y/O ANTONIO - GOMEZ, DIONICIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" EXPTE. N° 1492352, para que en término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13/03/2019. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE DE BARBERO –JUEZ; Carina Cecilia SANGRONIZ –Secretaria.-

1 día - N° 199001 - \$ 186,68 - 19/03/2019 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom., Dra. Fernanda Bentancourt en los autos caratulados OCHOA HECTOR OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.7929327, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OCHOA HECTOR OMAR DNI. 6.651.820, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial (art.658 del CPCC y art.2340 del CCCN-Ley 26.994).- Of. Marzo de 2019.- Juez: Dra. Fernanda Bentancourt-Secretaria N°3.-

1 día - N° 199003 - \$ 199,80 - 19/03/2019 - BOE

La Sra Jueza del Juzgado de 1ra Inst Civ Com Conc y Familia - Sec 1 de la ciudad de Río Segundo, Dra MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GILARDI LUCIANA DEL VALLE DNI 25.042.630 y GILARDI LUIS OSVALDO DNI 8.130.395, en autos caratulados: GILARDI, LUCIANA DEL VALLE - GILARDI, LUIS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -7823153, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 07/03/19 Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZA DE 1RA INSTANCIA. RUIZ, Jorge Humberto - SECRETARIO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 199009 - \$ 192,01 - 19/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMELLO MARIO HUGO, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro: Juez. Dra. Ana Carolina Holzwarth: Secretaria. Córdoba, 13 de marzo de 2019.

5 días - N° 198950 - \$ 1404 - 21/03/2019 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N°2 a cargo

del Dr. Peralta, en autos caratulados "ASTRADA O ASTRADA PONCE GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7852546), Cítese y emplácese a acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Graciela Astrada o Astrada Ponce, DNI 7.329.303, para que dentro del término de treinta días (30) hábiles a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 01/03/2019.- Fdo.: Dr. Peralta. Juez. Dra. Luque Videla. Secretaria.-

1 día - N° 199020 - \$ 187,91 - 19/03/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Juan José QUINTEROS y María Eugenia FORNERO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "QUINTEROS, JUAN JOSE - FORNERO, MARIA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7949936. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Dra. Lorena Soledad Carranza - Pro Secretaria. Of., 07/03/2019.

1 día - N° 199034 - \$ 151,42 - 19/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Tomás Pedro Chialvo de la Ciudad de San Francisco, en autos DI GIULIO, JUAN ANDRÉS-CASTELLANO, VILMA ANTONIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7816901 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Juan Andrés Di Giulio y Vilma Antonia Castellano para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, marzo de 2019.

1 día - N° 199078 - \$ 123,54 - 19/03/2019 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. SECRETARIA N° 3 notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANA MARIA GUERRERO ó Ana María GUERRERO ó Ana María GUERRERO, D.N.I. N° 11.829.107, en autos caratulados: "GUERRERO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7959986), para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación), comparezcan a

estar a derecho y tomen participación. RIO TERCERO, 12/03/2019. – PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL, Silvana del Carmen - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 199080 - \$ 271,55 - 19/03/2019 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ARGENTINA BELLA CASALE, D.N.I. N° 7.670.572 para que dentro del plazo de 30 días (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos "CASALE, ARGENTINA BELLA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7943996. Villa María, 13/03/2019. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza – MOYA, Angélica Soledad, Prosec. Letrada.

1 día - N° 199084 - \$ 108,78 - 19/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 12 Nominación de Cba, en autos "BAZAN, Antolin – Declaratoria de Herederos" (Expte 4878718) CORDOBA, 07/03/2019, cita y emplaza a los Sucesores de Mariana Juana Lescano, de Olga Bazan y de Horacio Bazan, como así también, al Sr. José Alberto Bazan en el carácter de heredero del Sr. Horacio Bazan por edictos que se publican cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y procedan conforme a su interés. Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIVEROS, Cristian Rolando - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 199092 - \$ 2229,50 - 21/03/2019 - BOE

El juz. de 1º Inst, 1º Nom. CyC Secret N°1 de San Francisco, a cargo de la Dra. CAS-TELLANI, Gabriela Noemí, en los autos caratulados "BERNARDI, ANA - BER-NARDI, ESTEBAN - BERNARDI, AGUSTÍN - BERNARDI, CARLOS - BER-NARDI, BARTOLOMÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 7628796) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del señor Bartolomé BERNARDI para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 28 de febrero de 2019.-

1 día - N° 199099 - \$ 119,03 - 19/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia.-Sec.2-Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de SESA, STELLA MARIS. En autos caratulados:Sesa,Stella Maris-Declaratoria de Herederos Exp.Nº 7847148 y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de ley. Cosquín,08/03/2019. Secretario Juzgado 1ra Instancia:ÑÁÑEZ, Nelson Humberto-Juez:CAFFERATA, Juan Manuel.

1 día - N° 199114 - \$ 129,28 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA DIMA Y GUTIERREZ MERCEDES CAMILO. En estos autos caratulados " FERREYRA DIMA - GUTIERREZ MERCEDES CAMILO – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7701564 " y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., Diecisiete (17) de Diciembre de 2018. Sec.: María Alejandra Sanchez Alfaro Ocampo - Juez: Silvana A. Castagno de Girolimetto.-

1 día - N° 199127 - \$ 168,23 - 19/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Flia. y 3ª Nom., Secr. 5, en autos "MORANDI, JORGE ALBERTO - MENNA, MABEL LILLY ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 7707920 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. MABEL LILLY ANITA MENNA, M.I. N° 7.787.021, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra Selene C. I. LOPEZ: Jueza; Dra Carla B. Barbiani: Prosecretaria. RIO CUARTO, 12/03/2019

1 día - N° 199131 - \$ 133,38 - 19/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ Com 27a Nom., en autos "HERNANDEZ, DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7831331) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL HERNANDEZ, para que dentro de los 30 días siguientes a ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/03/2019. Fdo. Flores, Francisco Martín - Juez; Agrelo De Martinez, Consuelo María - Secretaria.

1 día - N° 199068 - \$ 101,40 - 19/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita en calle Caseros 551, 2do. Piso sobre Pasillo Central; en los autos "CIFUENTES LAURA EMMA S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7762749) ordena CORDOBA, 01/02/2019...Admitase la solicitud

de declaratoria de herederos de CIFUENTES, LAURA EMMA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 199227 - \$ 387,56 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba en los autos "LÓPEZ, ILDA ROSA S/ INFORMACIÓN SUMARIA - EXPTE N° 76641/2018" cita y emplaza a los causahabientes del ausente por desaparición forzada JORGE LAFURE para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. Córdoba, Nov./2018. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.
2 días - N° 198717 - s/c - 19/03/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°466 suscripto en fecha 12 de Mayo de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Rios, Susana Monica DNI 12.756.218 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 199144 - \$ 400,36 - 20/03/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6221033" CITA A: ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA, DNI 32208062, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199594 - \$ 4843,80 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA Francisco Guillermo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6227391" CITA A: MORATA Francisco Guillermo, DNI 17157907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "téngase presente lo manifestado. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por: MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 199600 - \$ 5323,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENET VALENTINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6220739" CITA A: ENET VALENTINA, DNI 10772592, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199602 - \$ 5210,40 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ROGELIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6227383" CITA A: GONZALEZ ROGELIO, DNI 6453091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199608 - \$ 4738,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO.

6227383", CITA A: MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C, DNI 10447435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 05/12/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199667 - \$ 4808,70 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, Horacio Ruben- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221041", CITA A: CEBALLOS, Horacio Ruben, DNI 16742996, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. . Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199583 - \$ 5140,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO MARIO OSCAR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221031", CITA A: AGUERO MARIO OSCAR, DNI 22560882, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199588 - \$ 4785,30 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIPARI MARIA ISABEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221040", CITA A: LIPARI MARIA ISABEL, DNI 04278595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199591 - \$ 4793,10 - 26/03/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVAS DE

GARCÍA BECIRA" - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1635052). Se ha dictado el DEAN FUNES, 19/04/2016.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias de autos y lo normado por el Art. 165 del C.P.C.C y Art. 4 de la ley 9024 m(modificado por Ley 10.117) : publíquense edictos por el termino de cinco días en el boletin oficial de la Provincia de Córdoba a efectos de la citación del demandado. Fdo:- Juez de 1ra.Instnaica-Mercado de Nieto Emma del Valle- Prosecretario Letrado-Mónica Paola Mariana Sosa Teixeira.--.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.----

5 días - N° 199410 - \$ 4114,50 - 25/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr Juez a cargo del Juzgado Federal Número 1 de la ciudad de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dr. Gerardo Machado, sito en calle Av. Concepción Arenal y W. Paunero 690, 3er piso de la ciudad de Córdoba, en autos: "OSPLAD C/ ZAPIN SHOES SA S/ LEY 23660- OBRAS SOCIALES" EXPTE. N 3853/2014, ha ordenado la publicación del presente de conformidad a lo prescripto por los artículos 145 y 146 del CPCCN, a los fines de notificar a ZAPIN SHOES SA el siguiente proveído: "Córdoba, 8 de noviembre de 2017...Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado conforme el poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Declárese competente al Tribunal atento lo dispuesto en los arts. 2 inc. 5 y 6 de la ley 48 y 5 inc. 7 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación, fíjase los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, para notificaciones en Secretaría (art. 133 del CPCCN). Resultando acreditada con el instrumento acompañado la procedencia de los arts. 523 y 604 del CPCCN, librese mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate como se pide por la suma de PESOS 5084,18 en concepto de capital reclamado en autos. Ello con más el 15% previsto para responder a intereses y costas (arts. 531 del CPCCN) y con la aclaración de que la intima-

ción de pago que se ordena en el mandamiento importa la citación para oponer excepciones si las tuviera dentro del plazo de cinco (5) días y el requerimiento para que constituya domicilio legal en igual plazo dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (conf. Arts. 542, 40 y 41 del CPCCN). Por efectuada la Reserva del Caso Federal..."Fdo. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, de febrero de 2019. **PÚBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE UN DÍA DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 531 INC. 2 DEL CPCCN Y EN LA FORMA PRESCRIPTA POR LOS ARTS. 145,146 Y 147 DEL CPCN.**

1 día - N° 199089 - \$ 740,59 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO RICARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6228799", CITA A: DIAZ FRANCISCO RICARDO, DNI 11053007, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199573 - \$ 5233,80 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES CALIXTO LUIS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6220445", CITA A: FLORES CALIXTO LUIS, DNI 6509755,

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, dos (2) de febrero de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese .OTRO DECRETO "Córdoba, 11 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199574 - \$ 5803,20 - 26/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr Juez a cargo del Juzgado Federal Número 1 de la ciudad de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dr. Gerardo Machado, sito en calle Av. Concepción Arenal y W. Paunero 690, 3er piso de la ciudad de Córdoba, en autos: "OSPLAD C/ OCAÑA EUGENIO LOMBER S/ LEY 23660"EXPTE. NÚMERO 32981/2013, ha ordenado la publicación del presente de conformidad a lo prescripto por el artículo 145 y 146 del CPCCN, a los fines de notificar al Sr. Ocaña, Eugenio Lomber el siguiente proveido: "Córdoba, 8 de noviembre de 2017...Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado conforme el poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Declárese competente al Tribunal atento lo dispuesto en los arts. 2 inc. 5 y 6 de la ley 48 y 5 inc. 7 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación, fíjase los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, para notificaciones en Secretaría (art. 133 del CPCCN). Resultando acreditada con el instrumento acompañado la procedencia de los arts. 523 y 604 del CPCCN, librese mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate como se pide por la suma de PESOS 6574.33 en concepto de capital reclamado en autos. Ello con más el 15% previsto para responder a intereses y costas (arts. 531 del CPCCN) y con la aclaración de que la intimación de pago que se ordena en el mandamiento importa la citación para oponer excepcio-

nes si las tuviera dentro del plazo de cinco (5) días y el requerimiento para que constituya domicilio legal en igual plazo dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (conf. Arts. 542, 40 y 41 del CPCCN). Por efectuada la reserva del caso federal..."Fdo. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 14 de marzo de 2019. **PÚBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE UN DÍA DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 531 INC. 2 DEL CPCCN Y EN LA FORMA PRESCRIPTA POR LOS ARTS. 145,146 Y 147 DEL CPCN.**

1 día - N° 199091 - \$ 740,18 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO SERGIO GUSTAVO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6204772", CITA A: PINO SERGIO GUSTAVO, DNI 28914526, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" - Prosecretaria.-

7 días - N° 199355 - \$ 5660,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO MARINA FERNANDA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6220401", CITA A: ROSSANIGO FRANCO MARINA FERNANDA, DNI 22795457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena". MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - N° 199580 - \$ 5167,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA RODOLFO WILSON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220437", CITA A: AMAYA RODOLFO WILSON, DNI 20560533, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra". – SECRETARIA.-

6 días - N° 199357 - \$ 5019,30 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO RICARDO DENNIS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220432", CITA A: CASTILLO RICARDO

DENNIS, DNI 14320237, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" (art. 4 ley 9024) – SECRETARIA.-

6 días - N° 199361 - \$ 5085,60 - 25/03/2019 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Roxana Beatriz Peredo, en los autos caratulados "MUÑOZ, ELENA NORMA C/ SUC. ALBERIONE, ABELINO FRANCISCO – ORDINARIO - OTROS" (Expte. 363125), ha dispuesto: "San Francisco, 26 de diciembre de 2018.- ... Atento el estado de la presente causa, las constancias que anteceden, no habiéndose acreditado en forma la calidad de herederos del demandado fallecido señor Abelino Francisco Alberione y a los fines de sanear el procedimiento, integrar la relación jurídico procesal y la prosecución de la presente causa, cíteselos mediante edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 CPCC (por aplicación supletoria conforme lo autoriza el art. 114 CPL) -que se publicaran durante cinco veces en diez días en el (...) "Boletín Oficial" de la Provincia- para que comparezcan, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participación de ley acreditando en forma tal carácter y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Comuníquese a través de la página web al Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, a los fines de la publicación de edictos. Asimismo, a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fijase el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a las doce horas.- Cítese a dicha audiencia a la parte actora bajo apercibimientos de ley y a los supuestos herederos del señor Abelino Francisco Alberione por edictos (art. 152 C.P.C.C) conforme lo ordenado supra.- A los fines de la abso-

lución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.- A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y – en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba – interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciere de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine).- Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a la parte actora para que CONFECIONE, FIRME Y DILIGENCIE las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa.- Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Advirtiéndole la proveyente que en los autos no se ha dado intervención en la etapa de conciliación al Ministerio Público Fiscal respecto de las inconstitucionalidades planteadas en la demanda, a los fines de evitar posteriores nulidades (art. 33 CPT), córrase vista a la señora Fiscal de Cámara (art. 9 inc. 2° de la Ley

7826 L.O.M.P.F. y art. 172 de la CP). Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Cítese al señor Asesor Letrado que por turno corresponda en representación de los supuestos herederos citados por edictos (arts. 5 inc. 2 del C.P.T). Notifíquese bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal de Cámara – Dr. Daniel Alejandro Balbo León – Secretario de Cámara. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 13/02/2019. Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 194780 - \$ 10023,10 - 21/03/2019 - BOE

En autos caratulados:"BARRERA, GUSTAVO, TRISTAN - USUCAPION " Expte. 1953245, tramitado en el Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje- Sec 1; se cita y emplaza a Emelia Laura Leguizamon, Juana Rosa Leguizamon, Leandro Andres Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemi Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba y a los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda: Sres. Rogelio Gonzalez y Analía Viviana Gonzalez a comparecer en los presentes autos atento a la situación real del inmueble objeto de usucapion. Firmado: Viviana Mabel Perez: Secretaria Juzg. 1ra. Instancia Civil Cruz del Eje.-

10 días - N° 194923 - \$ 1752 - 21/03/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapion-Medidas Preparatorias de Usucapion Expte. N° 582803 " Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI N° 1.883.301 y Nélida Marcos García DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 25, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.64 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Mi-

siones de 3 a4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 196253 - \$ 4474,40 - 29/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA, RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 678518, "...Cita y emplaza a Rafael Sastre Naya a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)... Notifíquese.-" V.C.Paz, 26/06/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 196874 - \$ 1148,65 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SALGUEIRO DE MISA, DOLORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1519777, "...Cita y emplaza a la Sra. Dolores Salgueiro de Misa a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)...." V.C.Paz, 20/09/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 196880 - \$ 1261,40 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2850208, "...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art.

165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)-" V.C.Paz, 18/10/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 196885 - \$ 1281,90 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MOLINA, MARIA ANGELICA Y/O SUS SUCESESORES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 2022697, "...Cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Angélica Molina a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.) " V.C. Paz, 10/10/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ/A 1º INST; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 196893 - \$ 1290,10 - 22/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos: " CAMINOS DE GARAY, MARIA ALICIA RAMONA Y OTROS C/ SUCESESORES DE LA SRA. CAMINOS, MARÍA PASTORA - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 6192252);" cita y emplaza a los restantes herederos de Sra. María Pastora Caminos DNI 5.648.614, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y en la misma oportunidad ofrezcan la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos previstos por el art. 507, 508, 509 y conc. del CPC.- Fdo. F. Martin Flores, Juez (PAT); Maria Leticia Mariani, Secretaria.-

5 días - N° 197824 - \$ 994,90 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ HEREDEROS DE RIVERO NARCISA-Ejecutivo Fiscal- 114158; c/ HEREDEROS DE IGLESIAS BLANCA HAYDEE Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-343207; c/ ALEJANDRE DOSINDA- Eje-

cutivo Fiscal -336706.- c/ DOSINDA ALEJANDRE –Ejecutivo Fiscal- 98479; c/ SUCESION AREVALO RAMON GREGORIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 343231; c/ BARRIONUEVO ESTELA MARIA- Ejecutivo Fiscal- 114387. Cita y emplaza a los demandado a los Señores EVENTUALES HEREDEROS DE NARCISA RIVERO , titular del Lote 5,Mza 1A, Nom: 2301060501048005, Matrícula 654690, BARTOLA DE IGLESIAS ADELAIDA y HEREDEROS DE IGLESIAS BLANCA HAYDEE, co titulares del Lote 1 Mza 15, Nom. 2301060404024002, Matricula 1231132; ALEJANDRE DOSINDA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del Lote 10, Mza 149 Nom. 2301060501023010, Mat. 887738 ; DOSINDA ALEJANDRE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del titular del Lote 10, Mza 149 Nom. 2301060501023010, Mat. 887738 , SUCESION INDIVISA DE AREVALO RAMON y DE ROSS MARIA DEL CARMEN, Co titulares del lote 13b, Mza L, Nom. 2301060503085007, Mat. 839039 y BARRIONUEVO ESTELA MARIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del lote Lote 71pte, Mza H, Nom. 2301060504004027, Matricula 694635. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en al art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

5 días - N° 197989 - \$ 3231,45 - 20/03/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juz.C.C .2da Nom.Of.Ejec. Partic. en Autos AGUIRRE ANGEL MARCELINO C/ GALLINA PATRICIA ALEJANDRA- EJECUTIVO- Exp 6806822. Tengase por denunciado y acreditado el fallecimiento del actor. En su merito , suspendase el tramite de la presente causa . Cítese y emplácese a los herederos de ANGEL MARCELINO AGUIRRE DNI 12.144,799, para que dentro del termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de rebeldia.- Río Cuarto 19/2/2019.- Fdo Dra Fernanda Bentancourt Juez- Dra Panella.- Secret

5 días - N° 198098 - \$ 675,10 - 22/03/2019 - BOE

Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 30A Nom. - Secretaria: Scozzar, Pablo Martín. AUTOS: "Gastaldi, Roody Francisco c/ ROAD S.A. y otro - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO" Expediente N° 6819429. "Córdoba, doce

de septiembre de 2018. Agréguese copia de la partida de defunción que se acompaña. Atento al fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gastaldy Roody Francisco a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie su apoderado nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 C.P.C, sin perjuicio de la citación en forma directa (art. 144 inc. 1 del C.P.C.) a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación. Notifíquese." FDO: SCOZZARI, Pablo Martín (SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 198168 - \$ 2013,75 - 22/03/2019 - BOE

El Juez Civil, Com. Conc. y Familia de 1era. Nominación de Jesús María en autos: "CREDIAR SA. C/VARAS, JOSE DANIEL-EJECUTIVO-EXPTE. N° 2710388" cita y emplaza a José Daniel Varas para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. José Antonio Sartori-Juez; María Eugenia Rivero-Prosecretaria. Jesús María, 18/02/2019.

5 días - N° 198214 - \$ 548 - 19/03/2019 - BOE

VILLA MARIA- OFICINA DE EJECUCIONES PARTICULARES(JUZG. 1ºNOM) - Cita y emplaza a los demandados MAXIMILIANO PONCE y HUGO ALBERTO PONCE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más opongán y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos EXPTE. 7424410-MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ PONCE, HUMBERTO MAXIMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO.-VILLA MARIA,22/02/2019.- Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich – Juez- Myrian Del Valle Osés-Secretaria.-

5 días - N° 198285 - \$ 1025,65 - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. 1ª Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados : " MUNICIPALIDAD DE CA-

MILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO de LEGNAZZI, ISABEL ." Ejecutivo Fiscal (Expte. 7843251) por proveído de fecha 27/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos de la causante, Sra. Isabel MARTINO de LEGNAZZI. a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198302 - \$ 1148,65 - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. 1ª Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados : " MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustin Pedro " Ejecutivo Fiscal (Expte. 7800438) y en autos MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustin Pedro ." Ejecutivo Fiscal (Expte 7800623) por proveído , ambos, de fecha 13/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia de los presentes a los herederos del causante, Sr. Agustin Pedro MARTINO a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198303 - \$ 1370,05 - 21/03/2019 - BOE

El Juez C y C de 1º I. y 5º N., Sec. 9, Río IV, en autos: "MILLOCH HUGO JORGE EN CARÁCTER DE CESIONARIO DE HUMBERTO TOSTO C/ SUR SRL - ORDINARIO" (Expte. 1671578), cita y emplaza a la demandada SUR SRL, en los términos del art. 152 y 165 del CPCC, por el plazo de veinte (20) días a fines de que comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FRAIRE DE BARBERO RITA – JUEZ – SANGRONIZ CARINA CECILIA – SECRETARIA.- Río Cuarto, 21/12/2018.

5 días - N° 198366 - \$ 1612 - 19/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE CIRILO RAMÓN JAIME, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXP-

7957538)"; decreta que: SAN FRANCISCO, 07/03/2019...Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento lo manifestado por la actora y lo dispuesto por el art.152 del CPCC cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos del art. 165 CPCC:- Fdo.: Dr.: Tomas Pedro Chialvo (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - N° 198381 - \$ 2077,30 - 20/03/2019 - BOE

Córdoba. Juz Civ y Com de 1ra Inst y 24° Nomin, en autos GONZALEZ ROBERTO NICOLA JOSE C/ MOYANO CLAUDIA JESICA Y OTROS PVE 6241221 se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Claudia Jesica Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo, notifíquese la sentencia recaída en autos en el edicto a publicar. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza; Lopez Julio Mariano: Secretario. Otra resolución: SENTENCIA N° 423. Córdoba, 29/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) Tener presente el desistimiento de la acción y del derecho de la parte actora respecto de la code demandada Sra. Elisa Andrea Palacios. II) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Roberto Nicola José Gonzalez y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los Sres. Claudia Jesica Moyano y Alejandro Agustín Hlavach, hasta el completo pago de la suma adeudada de pesos sesenta y un mil (\$61.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Irene G. Gabutti, por los trabajos desempeñados en la preparación de la vía ejecutiva, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con 16/00 (\$3281,16), por el proceso ejecutivo en la suma de pesos

doce mil quinientos setenta y uno con 50/00 (\$12.571,50) con más la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta con 87/00 (\$2460,87) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5° de la Ley N° 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza.

5 días - N° 198427 - \$ 3280,65 - 20/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 44º Nom. de la Ciudad de Cba. Dra. MIRA, Alicia del C., ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO-USUCAPIÓN - EXPTE. 5930804", el siguiente decreto: CBA., 07/03/2019. Por cumplimentado el Art.152 del CPC. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a German Alfredo Marracino a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo.: MIRA, Alicia del C. (JUEZ DE 1ª INST.); LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María I. (SEC. JUZG. 1ª INST.).-

5 días - N° 198475 - \$ 968,25 - 21/03/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1º Inst. y 4 Nom. C.C y Flia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de Palandri, Fabricio Hernán, DNI N° 32.070.949, en autos caratulados "LAJARRA VERÓNICA C/ PALANDRI, FABRICIO HERNAN Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE N° 6980008"; para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; Río Cuarto, 07/03/2019. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dra.Natalia Gigena, Sec.-

5 días - N° 198786 - \$ 603,35 - 22/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 36ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. PERALTA, Nedda Ethel - DNI N° 2.899.092, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SORIA VALLES, Etelvina del Rosario c/ PERALTA, Nedda Ethel(HOY SUS HEREDEROS)-ORIDNARIO-COBRO DE PESOS. Expte. N°7790191":FDO: ABELLANEDA-Juez / INAUDI de FONTANA-Secretario.

5 días - N° 198802 - \$ 504,95 - 22/03/2019 - BOE

El Juez del JUZG 2 SEC.GESTION COMUN DE COBROS PARTICULARES en CREDICENTRO S.A. C/ Giménez, Martín Matías- P.V.E. (7376043) ha dictado la resolución: Cba 09-08-2018 Cítese y emplácese al demandado GIMENEZ, MARTIN MATIAS, DNI.32540251 por

el término de veinte días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a reconocer firma inserta en título base de la acción, según art. 519 inc. 1º CPC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido art. 523 CPC, quedando preparada vía ejecutiva en su contra según art. 521 CPC Hágase saber al accionado que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y ante Secretario tribunal, dentro del plazo establecido por art. 523 segundo párrafo del CPC. Notifíquese. Fdo JUEZ FASSETTA Domingo Ignacio

5 días - N° 198816 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

Juzg. Civ y Com 48º Nom, 2ºPiso s/Caseros. Trib. I. Caseros N° 551.Cba. BRIZUELA, ALBA EDHIT Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A.-ORD-DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL-Expte N°6556034. Cítese y emplácese a los Sucesores de Alba Edith Brizuela D.N.I. 6.624.168 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. LAFERRIERE, Guillermo César, JUEZ; MIR, Raquel Ines, PROSECRETARIO.

5 días - N° 199123 - \$ 677,15 - 25/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, ENRIQUE OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, ENRIQUE OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797069" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186707 - \$ 780,65 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA, OMAR DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARRANZA, OMAR DARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186708 - \$ 780,65 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JAIMES, DIEGO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981436" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186710 - \$ 825,20 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ OLARIAGA, FERNANDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5904462" se cita a OLARIAGA, FERNANDO RAUL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186729 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ CEBALLOS, MARCOS VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5905725" se cita a CEBALLOS, MARCOS VICTOR, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186731 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FALCO, AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5865375" se cita a FALCO, AGUSTIN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186736 - \$ 950,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ HEREDIA, DIEGO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5797087" se cita a HEREDIA, DIEGO ESTEBAN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186738 - \$ 977 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ AVELLANEDA, RAMON SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5857853" se cita a AVELLANEDA, RAMON SERGIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186739 - \$ 983,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PAVON, RUBEN ROLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5905722" se cita a PAVON, RUBEN ROLANDO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186741 - \$ 970,40 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MEJIAS, HECTOR MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5865411" se cita a MEJIAS, HECTOR MIGUEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186742 - \$ 973,70 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6098583" se cita a SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE, de conformidad

a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186994 - \$ 993,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ AVELLANEDA, RAMON SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5857853" se cita a AVELLANEDA, RAMON SERGIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186995 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ ROJAS, RICARDO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6020971" se cita a ROJAS, RICARDO HORACIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186997 - \$ 972,05 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ ALLENDE, JUANA - Presentación Múltiple Fis-

cal - Exp n°5991187" se cita a ALLENDE, JUANA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187000 - \$ 947,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ MALDONADO, MARIANO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5843305" se cita a MALDONADO, MARIANO ROBERTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187001 - \$ 986,90 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6067949" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187005 - \$ 797,15 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PACHECO, JOSE HIPOLITO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PACHECO, JOSE HIPOLITO - Presentación

Múltiple Fiscal - Exp N° 5782085" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187058 - \$ 919,25 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SISOY, MARCOS EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6067995" se cita a SISOY, MARCOS EZEQUIEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 189417 - \$ 977 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA, Jorge Roberto – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5875440", CITA A: ORIETA, Jorge Roberto, D.N.I. N° 22689851, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones

que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: Lopez Ana Laura. Prosecretaría Letrada. ascendiendo el monto de la liquidación practicada a la suma de pesos NUEVE MIL QUINCE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$9015,73).

5 días - N° 196558 - \$ 2817,35 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Fidel Eliseo – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5705185", CITA A: MURUA, Fidel Eliseo, D.N.I. N° 7798651, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Gabriela. Secretaria

5 días - N° 196559 - \$ 890,35 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUAREZ, Juan Ruben– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705377", CITA A:SUAREZ, Juan Ruben, D.N.I. N° 31843459, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024."Córdoba, 14 de Febrero de 2014. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificada por la Ley N°9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.

Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob. ar:5 ASCENDIENDO LA PLANILLA FORMULADA EN AUTOS A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$7949,24)

5 días - N° 196560 - \$ 2589,80 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CABRAL, Claudia Gabriela– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705868", CITA A:CABRAL, Claudia Gabriela, D.N.I. N° 20699215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 196561 - \$ 1417,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EUSEBIO, Hugo Adolfo– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705870", CITA A:EUSEBIO, Hugo Adolfo, D.N.I. N° 10446124, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Fernandez Elsa Alejandra. Prosecretaria

5 días - N° 196562 - \$ 1376,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NAVARRO, Gustavo Alberto– EJECUTIVO

FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705871", CITA A:NAVARRO, Gustavo Alberto, D.N.I. N° 16409160, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 196563 - \$ 1417,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGUELLO, Veronica Ines– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5706621", CITA A:ARGUELLO, Veronica Ines, D.N.I. N° 28114637, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Gabriela. Prosecretaría.-

5 días - N° 196564 - \$ 1076,90 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 6191660", CITA A:, D.N.I. N° 23835368, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 26 de diciembre de 2017. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretario.-

5 días - N° 196565 - \$ 1327 - 19/03/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ERNESTO YOLANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPE-DIENTE N° 6881615. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10 de mayo de 2018. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. DÍAZ ERNESTO YOLANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanada, juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 197971 - \$ 1341,35 - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI, EDITH CATALINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837312), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 07 de Marzo de 2019.

5 días - N° 198066 - \$ 1749,30 - 22/03/2019 - BOE

Se notifica a ARIDOS MIRABEL S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARIDOS MIRABEL S.R.L. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6340157", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/03/2019.

5 días - N° 198118 - \$ 1751,35 - 19/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6061700. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2017. Agréguese Edictos. Atento constancias de auto, en especial cedula agregada a fs. 08 y edictos acompañados, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de noviembre de 2017. Fdo. FUNES Maria Elena- Prosecretaria.-

5 días - N° 198128 - \$ 1679,60 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5227236. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO (D.N.I.6.486.600) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-

miento de ley. Notifíquese. Fdo .Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 198133 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRANDA Francisco Fidel y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5150844. (Parte demandada: MIRANDA FRANCISCO FIDEL - PEREYRA SILVIA GLADYS – VILLARREAL VALERIA ELIZABETH) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto. Córdoba, 08 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 05/04/2016 \$ 6.110,60. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 198142 - \$ 2987,50 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROCHA Ramón Rosario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5517578. (Parte demandada: ROCHA Ramón Rosario) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la

ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto.- Córdoba, 04 de octubre de 2013.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 04/10/2013 \$5804,91. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 198186 - \$ 2856,30 - 22/03/2019 - BOE

Se notifica a IVANOVICH GUSTAVO FABIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ IVANOVICH, GUSTAVO FABIAN – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 7374092", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/03/2019.

5 días - Nº 198194 - \$ 1765,70 - 19/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LINDOR y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5018700.

(Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MERCADO LINDOR (DNI 2.748.500) – SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN EDUARDA) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2018. Incorpórese copia de publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 08/06/2018. PE-RASSO Sandra Daniela – Prosecretaria.

5 días - Nº 198197 - \$ 1597,60 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KONSTRUCCIONES S. A Y OTRO – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 5228861". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA ó KONSTRUCCIONES S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 198216 - \$ 1286 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO Pablo Ariel -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5411409. (Parte demandada: CARRIZO Pablo Ariel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, 22 de agosto de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/08/2014 \$ 3.999,85. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 198226 - \$ 2854,25 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DEL DEMANDADO SR. FERNANDO ANTONIO GENOVESIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENOVESIO FERNANDO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE 7390155).- Corral de Bustos, 15 de Febrero de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 198254 - \$ 2656 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; Secretaría Stipanich de Trigos, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza al Sr. Hugo Daniel Rescaldani y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUGO DANIEL RESCALDANI – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-“ (EXPTE 6884671).- Marcos Juárez, 22 de Febrero de 2019.-Fdo.: Edgar AMIGO ALIAGA, JUEZ; Emilia STIPANICICH DE TRIGOS, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 198256 - \$ 1464,35 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800946)” cita y emplaza a los herederos de FLORES ALEJANDRO EVARISTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198276 - \$ 1486,90 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERESOTTI ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800945)” cita y emplaza a los herederos de PERESOTTI ANA MARIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198277 - \$ 1464,35 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800944)” cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA SUSANA LUISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198278 - \$ 1478,70 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800943)” cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ MARIO OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198279 - \$ 1466,40 - 20/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO MARTA GLADYS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5338676. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO MARTA GLADYS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por

el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra. Secretaria.

5 días - N° 198290 - \$ 2296,65 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDIVISA DE VALDIVIA LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872703, cita y emplaza a sucesión de indivisa de Valdivia Luciano en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo Fernando J.Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198313 - \$ 1212,20 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE SAAVEDRA ROSA SEGUNDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872706, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE SAAVEDRA ROSA SEGUNDA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198314 - \$ 1259,35 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCO CAMILO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6811873,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE OCO CAMILO JORGE , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198315 - \$ 1189,65 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, MONICA ISABEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- Nº 5662447. CITA a SANCHEZ, MONICA ISABEL, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 198318 - \$ 1117,90 - 20/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVEIRA, JOSE BRUNO y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5526477 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE NAVEIRA, JOSE BRUNO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2013.- Incorpórese cédula de notifica-

ción acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veinticinco (25) de abril de 2013.-Fdo. Riva Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios presentada, vista al ejecutado (art.7 ley provincial nº 9024, modificada por ley provincial nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo. MEACA Victor Manuel - Prosecretario.- MONTO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN \$3.183,31 FECHA 22/05/2013. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 198316 - \$ 2427,85 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº6811854,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198319 - \$ 1261,40 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GUZMAN PEDRO LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6811884,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE GUZMAN PEDRO LUCIANO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de

los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198320 - \$ 1257,30 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872721,cita y emplaza a MOYANO JUAN ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198321 - \$ 1160,95 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872682,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198322 - \$ 1263,45 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872529,cita y emplaza a

SUCESION DE INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198323 - \$ 1275,75 - 20/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6821741, Liquidación de deuda N° 501582612017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON (CUIT N° 20079648087) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 198448 - \$ 1312,65 - 20/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/AVALLAY MARIA ABRIL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872696,cita y emplaza a AVALLAY MARIA ABRIL, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198563 - \$ 1132,25 - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IZAL ABDON JUAN

JOSE - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 7043208, Liquidación de deuda N° 500096752018, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE IZAL ABDON JUAN JOSE (CUIT N° 2007890084) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 198452 - \$ 1361,85 - 20/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA, LUCIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6821747, Liquidación de deuda N° 201799602017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: ZAMORA LUCIO OFALDO (CUIT 20086528461) y a la SUCESION INDIVISA DE VIDELA TERESA DOMITILA (CUIT N° 27107744253) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 198503 - \$ 1378,25 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION DE INDIVISA DE MATERAZZI ALBERTO EZIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6811874,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE MATERAZZI ALBERTO EZIO Y OTROS , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198555 - \$ 1288,05 - 22/03/2019 - BOE

La Secr. de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ESCALANTE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7302456,cita y emplaza a ESCALANTE HUGO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente -Fdo:Ferreyra Dillon Felipe- Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198561 - \$ 1525,85 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872686,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198562 - \$ 1253,20 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

TE ELECTRONICO N° 7309150, cita y emplaza a ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198564 - \$ 1171,20 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872710, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198565 - \$ 1228,60 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MOYANO JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872721, cita y emplaza a MOYANO JUAN ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198566 - \$ 1132,25 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados:

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872720, cita y emplaza a CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198567 - \$ 1179,40 - 22/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE WALFREDO VICENTE LUIS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6913549, Liquidación 501762252017, ha ordenado notificar a SUC. INDIVISA DE WALFREDO VICENTE LUIS, DNI 2893836, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 13/02/2019.

5 días - N° 198602 - \$ 1265,50 - 22/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 3), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6873025", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 198610 - \$ 2270 - 26/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 2, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7292478 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006

5 días - N° 198637 - \$ 2294,60 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DE LA DEMANDADA SRA. BERTA GLADIS MOLINA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los

autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MOLINA BERTA GLADIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7855001"- Corral de Bustos, 7 de Marzo de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198720 - \$ 1558,65 - 21/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Corvalán Alberto Hugo - Presentación Múltiple Fiscal - Exp 7068469" que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CORVALAN HUGO ALBERTO, para que el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198822 - \$ 2626 - 20/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SURCHI, JOSE ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261613;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 198834 - \$ 1320,85 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAZZOLI, GRACIELA SUSANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261579;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al deman-

dado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 198835 - \$ 1331,10 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARROYO, EDUARDO REY – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6590924;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado Arroyo, Eduardo Rey y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Juez – LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198838 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO, - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp- te. N° 7319983;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de febrero de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- En virtud de la cédula acompañada con fecha 12/11/2018 y la constancia de publicación de edictos adjunta con fecha 07/02/2019: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Barraza María Soledad – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 198870 - \$ 588,48 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORWAY HIGH SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NORWAY HIGH SRL, CUIT 30709094560, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198849 - \$ 1314,70 - 22/03/2019 - BOE

Se notifica a LOS TRÉBOLES S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOS TRÉBOLES S.A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6339986", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 18/03/2019.

5 días - N° 198850 - \$ 1734,95 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR, D.N.I. 6.505.771, y a MAZA MARIA ELENA, D.N.I. 4.230.518, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198857 - \$ 1443,85 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SCARANTO, SANTA TERESA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 465869", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese al demandado SUCESORES DE SCARANTO, SANTA TERESA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198860 - \$ 1429,50 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE OLIVA, CARLOS HECTOR RAMON – EJECUTI-

VO FISCAL - EXPTE: 2368175", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARLOS HECTOR RAMON OLIVA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198867 - \$ 1415,15 - 22/03/2019 - BOE

Se hace saber a BUSONI ALFREDO CLAUDIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSONI, ALFREDO CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp- te. N° 7235197", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de febrero de 2019. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Barraza María Soledad – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 198869 - \$ 544,61 - 19/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, CANDIDA DOLO-

RES – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1344344", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE PEREZ CANDIDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARIANO, Ana Carolina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198871 - \$ 1306,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724517 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO MARCELO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PEREZ CECILIA LIDIA, D.N.I. 18.175.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198872 - \$ 1357,75 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FUNES, GILBERTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1889099", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GILBERTO RAMON FUNES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUA-

DAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 198877 - \$ 1368 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARBALLO, ANTONIO AURELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1911890", RIO CUARTO, 22/05/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO AURELIO CARBALLO y a CARLINA CABRERA DE CARBALLO y/o sus sucesores y/o representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - Nº 198884 - \$ 1501,25 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARBALLO, ANTONIO AURELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1911890", RIO CUARTO, 22/05/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO AURELIO CARBALLO y a CARLINA CABRERA DE CARBALLO y/o sus sucesores y/o representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - Nº 198887 - \$ 1501,25 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARRIZO, IDELFONSO EMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1622231", RIO CUARTO, 218/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos de IDELFONSO EMILIANO CARRIZO y MARIA

LUISA TOBARES DE CARRIZO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 198891 - \$ 1454,10 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7478560", cita a: ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN, D.N.I. 92.698.782, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 198941 - \$ 1351,60 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS. C/ COMPEN EJEC.FISCALES Nº 1 (ex 21 CC), con domicilio en Arturo M. Bas 244 Primer Piso Cba., en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLOS LICINIO MARIESCHI (EXPTE Nº 4226735) Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Carlos Licinio Marieschi para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: VIÑAS Julio José - JUEZ – FERREYRA DILLON, Felipe – PROSECRETARIO LETRADO.- Cba, 10 de Octubre de 2017

1 día - Nº 198980 - \$ 165,77 - 19/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 6495607 de fecha 28/07/2017) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 14/02/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Ramón Zapata, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - Nº 199041 - \$ 2607,40 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FABER DE CERUTTI, MARIA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2132861", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA FABER DE CERUTTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 199072 - \$ 1427,45 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SUCESORES DE ANZARDO, ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1952351", RIO CUARTO, 18/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos de ALFREDO ANZARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: SANDRA TIBALDI de BERTEA: Jueza – ANABELLA MARCHESI: Prosecretaria.-

5 días - N° 199074 - \$ 1347,50 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, ENRIQUE TIBURCIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2899212", RIO CUARTO, 08/09/2017. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido ENRIQUE TIBURCIO FERREYRA, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- FDO: SANDRA TIBALDI de BERTEA: Jueza – ANA CAROLINA MARIANO: Prosecretaria.-

5 días - N° 199085 - \$ 1220,40 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LUJAN, JULIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2384002", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JULIO OSCAR LUJAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199090 - \$ 1437,70 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CIFRE, JUAN EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 466150", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de

JUAN EDUARDO CIFRE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199093 - \$ 1456,15 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, MARIA ADELINA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 527895", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ADELINA LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199097 - \$ 1406,95 - 25/03/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KRABBE CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2378517). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y

diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Juez: Jose María Smith -Prosecretario Letrado- Mónica Pola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 199217 - \$ 3861 - 22/03/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEPPINO DOMINGO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608572) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos del Sr. PEPPINO DOMINGO (DNI 2.841. 875) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 14 de marzo de 2019.

5 días - N° 199110 - \$ 1300,35 - 25/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARCE ERCOLE ANDRES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE ERCOLE ANDRES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230180), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2019. Incorpórese notificación mediante publicación por edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

3 días - N° 199111 - \$ 667,05 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BARRIONUEVO JUAN CARLOS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO JUAN CARLOS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230202), se ha dictado la si-

guiente resolución: CÓRDOBA, 25/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAIN

3 días - N° 199116 - \$ 622,77 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTAMANTE CARLOS RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE CARLOS RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242729)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO.FUNES MARÍA ELENA. Capital \$ 21759,26, intereses \$ 4637,40, gastos \$ 1705,32, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 37945,46

3 días - N° 199132 - \$ 765,45 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GIMENEZ LILIANA NILDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ LILIANA NILDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242724)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Capital \$ 12756,18, intereses \$ 2715,04, gastos \$ 1675,32, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 26990,02

3 días - N° 199133 - \$ 762,99 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CABRERA LUIS GUSTAVO que en autos

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA LUIS GUSTAVO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230215)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2019. Incorpórese notificación mediante publicación por edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

3 días - N° 199137 - \$ 670,74 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPUTO ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138022)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. MARSHALL MASCO EFRAIN. Cítese y emplácese a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 199141 - \$ 1655 - 25/03/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RITA CANDIDA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 6903781). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.Fdo:Digitalmente:Fernández Elsa

Alejandra.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 199220 - \$ 4507,75 - 22/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplace a la Sra. CELIA SOLEDAD QUEVEDO, D.N.I. N° 30.125.916, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "S., A. J. - S., V. S. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 6727394", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - ARIAS, Yarina: Prosecretaria. Cba, 12 de marzo de 2019.-

5 días - N° 198686 - s/c - 20/03/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ª Nominación, en lo Civil y Comercial (Dra. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone) (Caseros N° 551, Tribunales I, 2º PISO s/ Caseros, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Vicenta A. Wagner para que en el término de veinte (20) días que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. de octubre de 2018.-

5 días - N° 199143 - \$ 1696,50 - 21/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil en autos caratulados "L.S.,C.D. y L.S., B.G. - Control de Legalidad" SAC 6793889, ha dictado el siguiente decreto:"RIO TERCERO, 13 de Marzo de 2019. Por recibido el informe que antecede. Téngase presente. Agréguese. A mérito de las constancias

de autos, advirtiendo que la Sra. Noelia Lujan (progenitora de los niños de autos) no ha comparecido en los presentes obrados y se desconoce su domicilio actual, emplácese a la misma por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes del C.P.C.C.)... Fdo. Sonia Pippi de Dotta - Juez. Mario Miguel Lopez - Secretario.

5 días - N° 198928 - s/c - 20/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Se hace saber a Gudiño Jorge Luis Diego, DNI 14.999.368, que en autos "FENOGLIO, Estela Teresa del Valle c/GUDIÑO, Jorge Luis Diego - Divorcio Vincular - CONTENCIOSO - Expte. 431777" tramitados ante el Juzg. de Flia. de 6° Nom. sito en calle Tucumán 360, Piso 6°, se dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2019. Abócase. ... Notifíquese." Fdo. Menta Marcela Alejandra - Juez - Lopez Minuet, María - Secretaria.

1 día - N° 199086 - \$ 85 - 19/03/2019 - BOE

San Francisco. Por orden de la Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4, con asiento en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "COLETTI, ALBERTO JOSE C/ MAIDANA, SERGIO DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. N° 7076250) se notifica al Sr. Sergio Daniel MAIDANA de la siguiente resolución, dictada en los autos de referencia: "AUTO NUMERO: trescientos sesenta y nueve. San Francisco, siete de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la ampliación de la sentencia n° 32, dictada por éste Tribunal con fecha 09 de mayo de 2.018, por las mercedes locativas adeudadas al actor Alberto José Coletti correspondientes a los meses vigentes desde abril de 2.018 hasta septiembre de 2.018, y, en consecuencia, condenar a los Sres. Sergio Daniel Maidana y Julio Martín Chiozzi a pagar por los períodos mencionados precedentemente el monto de pesos catorce mil quinientos veinte (\$ 14.520), con más los intereses judiciales mencionados en el Considerando respectivo desde que cada suma es debida. - 2) Imponer las costas a los Sres. Sergio Daniel Maidana y Julio Martín Chiozzi, a cuyo fin se regulan los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Mauricio Ezequiel Paissio, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta

y uno con dieciséis ctvos (\$ 3.281,16) -4 jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 199102 - \$ 2591,85 - 25/03/2019 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA N° 235. RIO SEGUNDO, 24/08/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados ZARAGOZA, JOSE C/ OLIVA, CRISTIAN DANIEL Y OTROS - ABREVIADO, Expte. 2607801 - "... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por el Sr. José Zaragoza y en consecuencia condenar a los Sres. Cristian Daniel Oliva, DNI N° 34.685.283, Melíbea Giardella, DNI N° 35.471.290, y contra Raul Ignacio Herrera, DNI N° 13.370.924 y Carlos Alberto Gramajo, DNI N° 22.163.107, a abonar al primero, en el término de diez días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de Dieciseis mil quinientos (\$ 16.500) en concepto de alquileres adeudados, gastos y reparaciones efectuados en el inmueble objeto del contrato de locación.- II) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Jorge Omar Gallará, en la suma de Pesos trece mil ciento ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$13.189,64). con más la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y nueve con ochenta y dos centavos (\$2.769,82) correspondiente Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios, atenta la condición declarada por el letrado interviniente de Responsable Inscripto en I.V.A.. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Susana Esther Martínez Gavier (Juez)

1 día - N° 199066 - \$ 431,04 - 19/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MORAN, MURIEL YOHANA S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. N° FCB 32014/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. MORAN Muriel Yohana, D.N.I. N° 32.458.872, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos veintinueve mil quinientos trece con setenta y tres centavos (\$29.513,73) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de la Sra. Morán, Muriel Yohana. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Sebastián Monjo,

Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.Córdoba, 18 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 196948 - \$ 1123,66 - 19/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 2277418" - Por iniciada la presente Demanda de Usucapion a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a LABO ORESETE, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS2, lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días, los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros interesados

previstos en el art. 784 del CPCC, como colindantes: Rumbo Noroeste: Alfredo Ruben Broilo; Rumbo Noreste: Oreste Labo; Rumbo Sureste: Noelia Fernanda Viale, Américo Galizia y María Ángela Cattaneo; y como terceros: Al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénase la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 195122 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BELTRAMO, Dante Miguel – USUCAPION- Expte N° 2546569" a la demandada Sra. Ángela María Rosa D'Andrea de Barci y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Sociedad Mayo, Gerardo Federico Beltramo y Nicolás Fabricio Beltramo, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno N° 5 de la MANZANA 2, de Villa Santa Ana, en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 560 MTS.2, lindando: al N., ote 2, al E., lote 6, al S. sobre calle pública y al O., lotes 3 y 4. Planilla 28.014 Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 839637 (23). N° de Cta. DGR. 23031102662/9- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en Calle Calandria s/nº; Localidad: Biale Massé; Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Sup. Terreno: 560.00 m2, lindando: Al Noreste: Línea A-B= 14.00m con Lote 2, Parcela

2 de Sociedad Mayo.- Al Noroeste: Línea D-A= 40.00m colindando con lote 4 parcela 7 de Dante Miguel Beltramo y lote 3 parcela 8 de Dante Miguel Beltramo, Al Sureste: Línea B-C= 40.00m colindando con lote 6 parcela 5 de Sociedad Mayo.-Al Suroeste: Línea C-D= 14.00 colindando con calle Calandria. Sup. Terreno: 560m2.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - N° 195146 - s/c - 19/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXpte: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, todos ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Pcia. De Cba., a saber: Inmueble inscripto en la matrícula 1606872: que se designa como lote 3 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 13,24 mts. En su contrafrente al N, 50,99 mts. De fondo al O, y 47,95 mts. En su costado al E, lo que hace una Superficie total de 766,8965m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 2, y por el E lote 4, y al N con parte del lote 5; matrícula 1606896 que se designa como lote 4 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 47,95mts al O; 44,07 mts. Al E y 18,41 mts. En su contrafrente al N., lo que hace una Superficie total de 828,1800 m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 3, y por el E lote 7, y al N con parte del lote 5; siendo sus titulares los Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: que se designa como lote 7 de la Mz. 31, lindando al N lote 5, Sud. Calle pública, E lote 8 y al O lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana) Sup. 863,4389m2, titulares registrales Sres. Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del inscripto en la matrícula 1323420: Lotes ocho y nueve, de la Mza. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., compuestos el primero de 771,5605 m2 y el segundo de 841,9891m2, osea en conjunto, sup. 1613,5496m2, lindando al N con calle Pública al S también calle Pública, al Este con el lote 10 y al O con el lote 7 de igual manzana, titulares Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; en la matrícula 1607255: se designa como lo-

tes 10 y 11 de la Mz. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una superficie total de 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N y E con calle pública, al S con lote 12 y al O con lote 9, todos de la misma manzana, titulares Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: , desig. Con el Nro. DOCE de la Mz. 31, compuesto de una Sup. De 1104,4152m2, lindando al NO con el lote 10 al NE con el lote 11 al SO con calle Independencia al SE con lote 13, titulares Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 desig. Con el Nro. 13 de la Mz. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Con una superficie total de 912,9399m2, lindando al E, S. y O con calles públicas, y al N con el lote 12 de igual manzana, titulares Sres. Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme plano de mensura, se encuentra inscripto en el Expte. 003394298/04 de la Dirección de Catastro, se designa como parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Dpto. Santa María, Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83º 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts. Lindando con parcela 12 (Lote 5 de Natalia López Gallardo), con ángulo interno de 170º 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195º02' en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139º30' en el vértice C, el lado CD DE 23,54 MTS. Todos lindando con calle San Martín, al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135º 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131º29' en el vértice E, el lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201º31', el vértice G, el lado GH de 15,13mts. Todos lindado con calle San Martín; al SUD una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72º14' en el vértice H el lado HI de 64,81 mts. Con ángulo interno de 233º33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts. Y con ángulo interno de 204º 48', en el vértice J el lado JK de 51,17 mts. Lindando con calle Alta Gracia, AL SUD OESTE con ángulo interno de 84º 46' en el vértice K el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 – Lote 2 de Angela Matilde Salazar cerrando la figura con una superficie de 8331,66 m2.-Asimismo publíquense edictos citatorios en

la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita- a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZ- Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA

10 días - N° 195324 - s/c - 21/03/2019 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 44º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio García Illescas y/o Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta el vértice "B" mide 53,35 ms(Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III ; desde este vértice "C" con án-

gulo interno de 90°00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730). El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local (art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 196296 - s/c - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que

en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1ª Inst. 2da Nom. Sec. 3 en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 07/08/2018... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se designa Un Lote de Terreno de campo, ubicado en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 39, que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea 1-2) 25,60 mts ,con Bv. Maipú, el costado Nor Este (línea 2-3) mide 35,60 mts con Parcela 2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich, Folio 12216. Año 1967; su lado Sud-Este (línea 3-4) mide 25,60 mts con Parcela 29 de Irene Amelia Negro -Matrícula 185.784 y el Costado Nor-Oeste (línea 4-1) mide 35,60 mts. con Bv .Figueroa Alcorta, haciendo una superficie de 911,35 mts 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación (conf.art 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquese los edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble .Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.- Fdo.

Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ.
Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 197633 - s/c - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nominación en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, María Luisa – USUCAPION" (EXP.1165086), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Daniel Aldeco, Aparicio Escobar y Raquel Mercedes Nievas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal sin designación y sin número. Conforme Exp. Prov. N° 0033-050530/2009, aprobación del 04/05/2011, se designa como Lote 2543-0001, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0001 y, conforme ANEXO integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar "Las Chacras Sur". A partir del vértice norreste de la plaza de Las Chacras se recorren hacia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte se recorren 128 metros, a partir de ahí hacia el este se recorren 215 metros desde donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por este con dirección sur se recorren 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura. Descripción: Parcela N° 2543-0001.- A partir del vértice "C", desde con ángulo interno de 106°44' se miden 10,01 metros , hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 73°33' se miden 50,17 metros hasta el vértice E, desde aquí, con ángulo interno de 288°04' se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89°12' se miden 46,63 metros hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 85°48' se miden 73,63 metros hasta el vértice "B"; desde donde

con ángulo interno de 76°40' se miden 92,89 metros hasta el vértice "C", donde cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,94 metros cuadrados . - La propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con Calle Vecinal y en parte con la propiedad de Nievas Raquel Mercedes N° de Parcela: 2543-0002, N° de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con Calle Vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc. s/ design. Datos de Dominio no constan"-Fdo. María V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de Febrero de 2019

10 días - N° 197981 - s/c - 21/03/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 2 del 28/02/2019, en autos: "ARCE HECTOR - USUCAPION" (Expte. N° 1306128). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Héctor Ramón Arce y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total la parcela 034 con matrícula 252.799 a nombre de Centro de Transportistas y conforme Anexo de dicho plano, se establecen los siguientes deslindes y colindancias: "El segmento A-B: con orientación S-O de longitud 10,00 mts, sobre calle Mariano Moreno, se materializa con cerco de mampostería de 0,15 m contiguo a la l.m. El segmento C-B: con orientación N-O, de longitud 21,00 mts. se materializa cerco de mampostería de 0,30 m encaballado sobre el eje medianero lindando con la parcela 011 – propiedad de Blanca Nélide Duarte, matrícula 0.303.201. El segmento D-C: con orientación N-E, de longitud 10,00 mts., se materializa con un cerco de mampostería de 0,15 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 032 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.261.850. El segmento D-A: con orientación S-E, de longitud 21,00 mts., se materializa con cerco de mampostería de 0,20 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 033 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.250.670. Lo descrito encierra una superficie total de doscientos diez metros cuadrados y presente una vivienda de 33,15 metros cuadrados en buen estado de conservación que

se ubica en la línea de edificación municipal, sobre la calle Mariano Moreno. Dista su frente diez metros hacia el sud-este de la esquina con la calle Fray Justo Santa María Oro. Sus ángulos en los cuatro vértices son de noventa grados." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-2.085.687/2. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en lado Norte de la vía férrea, del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, designado como lote "E"; manzana 28, y mide: 10 ms de frente al Sud; línea D-C1; 10 ms con frente al N, línea D1-C2 por 21 ms cada uno de sus costados, E y O, línea C1-C2 y D-D; respectivamente, con superficie de 210 ms. cdos. – linda: al S., Bv. Mariano Moreno (antes Río Cuarto), al N., lote C; al E. lote D; al O, Adicta Esther Rodríguez; - Dista: 10 ms. rumbo O, de la esquina formada por Bv. Mariano Moreno y calle Fray Justo Santa María de Oro, - Todo según plano 96018" Inscripto en la matrícula 252.799. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-2085687/2 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01-Mzana 017 – Parc. 037. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre del señor Héctor Ramón Arce, nacido el día 24/08/1936, DNI 6.542.698, CUIT 20- 06542698-7, con domicilio en calle La Rioja 226 de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 1867 del 03/01/2018, registrada sobre la Matrícula N° 252799; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 1990. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. OFICINA, de Marzo de 2019. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 197995 - s/c - 28/03/2019 - BOE

BELL VILLE:- La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Molina To-

rres de Morales, Secretaría N° 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO - USUCAPION" Expte. 7969909, CITA y EMPLAZA a Eudisia Rosario FRANCO de BARRERA, y/o a sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones equivalentes a cuatro con dieciséis (4/16) avas partes, sobre inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, ubicada en la manzana rodeada por las calle Sargento Cabral al Oeste, Chile al Sud, Maipú al Norte, y Fraile Muerto al Este, de esta Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente a calle Sargento Cabral, por veintinueve metros sesenta y cinco centímetros de frente y fondo a la vez al Sud, sobre calle Chile, lo que hace una superficie total de Novecientos treinta y siete metros, cuatro mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al Sud, con calle Chile; al Este, con herederos de Bayona y al Oeste, con calle Sargento Cabral. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 15406/1985, posteriormente por Ley 17801 y Res. Gral. 109/2010, fue transformado en MATRÍCULA DE FOLIO REAL 1.534.003.- Bell Ville, 28 de febrero de 2019.-

10 días - N° 198204 - s/c - 12/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "CHAVARRIA, JOSE LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE N° 456548" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: inmueble que se detalla como Lote 18 de la Manzana 10 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio n° 382, folio n° 433, año 1926, hoy matrícula n° 1587951, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la

PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Leonor Chavarría, titular del lote 19; 2) Vilma Edit González, titular del lote 6. - Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. - A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para este clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Oficina: 03/09/2018" Fdo Dra Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

10 días - N° 198369 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. - Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775323 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza: "CARLOS PAZ, 28/03/2018. Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos hágase saber a las partes que la presente causa n°2775323 tramitará por cuerda separada pero será resuelta juntamente con los expedientes 2775317 y 2775320, atento a que los lotes objeto de usucapición en cada uno de ellos están comprendido en el plano N° 18. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 36 ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1166580 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Juan Nicolás Sanagua y Margarita Sanagua -titulares registrales del inmueble objeto de usucapición - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación

real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Juan Nicolás Sanagua, Margarita Gonzalez de Sanagua, Marcos David Guevara, María Verónica Ruiu, Lambertini SRL, María Paula Burgos, ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1166580 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310107412912, Nomenclatura Catastral 3101400102036013000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.159/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 198376 - s/c - 27/03/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 3º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Bruera Eduardo P., Sec. N° 5, Dra. Silvina L. González, en los autos caratulados: "DIAZ BARAHONA SANDRA LEONOR-USUCAPION - EXPTE. 7148047," cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Mario Cohen y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION: El inmueble se ubica en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. de Cba., y designa como LOTE 29, constando de las siguientes circunstancias: Al Nor-Oeste (línea A-B) mide diez metros por donde linda con Parcela 7 de Augusto Cesar Carnevale y Viviana Cristina Celiz, Mat.258.337; al Nor-Este (línea B-C) mide cuarenta metros por donde linda con Parcela 19 de Rubén Adelqui Silva, Mat.1.220.209; al Sud-Este (línea C-D) diez metros por donde linda con Pasaje Tosolini; y al Sud Oeste (línea D-A), cuarenta metros por donde linda con de Norberto Bordon, Mat.

758.093, todo lo cual hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Sus ángulos interiores miden 90°. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Union, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Enrique N. Bartolomeo, en abril de 1951, se designa como LOTE VEINTE, con las siguientes medidas y linderos: mide diez metros de frente al Sud: por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADO, lindando: Al Norte con el Lote siete; al Sud, con calle proyectada, al Este, con el Lote diecinueve y al Oeste, con el lote veintiuno.

10 días - N° 198618 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapión - Expte. N° 7029967", cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, LOTE DE TERRENO ubicado en la Prov. de Cba., DPTO TERCERO ARRIBA, Ped. El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola reconocida con el nombre de Almafuerte y que a su vez es parte de la Estancia La ventura, e individualizado como LOTE 14 de la MANZANA K, con las siguientes medidas, linderos y superficie, mide 15 mts. 56 cms. de frente al S.-S.E., lindando calle en medio con la manzana N., 15 mts. en su contrafrente al N.O.-N, lindando con el lote 13., 23 mts. 3 cms., en su costado N.E.-E, lindando con parte del lote 15 y 27 mts. 50 cms., en su costado O.-S.O., lindando con el lote 12 y parte del lote 11, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 378 MTS.2 CON 90 DMS.2; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA -Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 198724 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1- V.MARIA, en los autos caratulados "Romero, Maximiliano Andrés-Usucapión"(Expte. 2205785 iniciado con fecha 04/03/2015), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 5, Villa María, 19/02/2019.Y VISTOS....CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Maximiliano Andrés Romero ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "lote N° 15 de la Manzana 47, (Des. Of. Maz.47 lote 1), y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001 (Cta.13303-001). El lote mide 25,00 mts. sobre calle Marcos Juárez por 40,00 mts. de fondo, con ángulos interiores de 90°00', encerrando una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Los colindantes actuales son: AL NORESTE Parcela 010 de Mario Fermín Forconi y Nilda Rosa Bettman, Folio Real 246

097, AL SURESTE con calle Marcos Juárez, AL SUROESTE calle Intendente Correa y AL NO-ROESTE con la Parcela 012 de Benito Ponce F° 21398 Año 1971. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martín, según Matrícula N° 1.382.509, y en la Dirección Gene-

ral de Rentas como Cta. N° 1604-1660177/9:II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Maximiliano Andrés Romero, DNI. 33.695.939. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial del diario local y de la provincia de Entre Ríos autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procesal Civil y Comercial).IV) Imponer las costas a cargo de la parte actora. Protocolícese y hágase saber.- Fdo..Vucovich Álvaro B.

10 días - N° 198824 - s/c - 22/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Ana Rosa Zéller de Konicoff, Secretaria N° 1 Viviana Mabel Pérez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "LARCHER, Carlos Humberto y Otra – USUCAPION- Expte N° 1366020" a la demandada Sra. Juana Ochoa de Araoz y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Graciela Noemí Larcher, Ricardo Alfredo Manzano, Antonio Hellín, Pablo Hellín, Josefa María Hellín y Ángel Francisco Andreu, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: terreno ubicado en calle Alem s/n de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia, que consta de setenta metros noventa y tres centímetros de frente, por dos mil quinientos noventa y cinco metros de fondo; lindando al Norte, con de Pablo Giorgi; Su, Emilio S Crespo; Este, terrenos de Maza; y Oeste calle pública y Río de Cruz del Eje. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio N° 34568, Tomo 139 del Año 1951. N° de Cta. DGR 1401-0061098/8. 2º) SEGÚN MENSURA: Una fracción de terreno, parte de mayor superficie ubicado en el Barrio "La Toma", de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, cuya nomenclatura catastral es C: 02; S: 03; Mz: 076; P: 072, y que según plano de Mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba (Mat. 2766-7) y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el día

14.06.2010 en Expte. N° 0580-000184/2010, es de forma poligonal formada por cuatro (4) vértices y cuyo desarrollo es el siguiente: partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y a una distancia (1-2) de setenta y tres metros sesenta centímetros (73,60 m) encontrando el vértice 2, lindando este recorrido en parte con Parcela 26 de Graciela Noemí Larcher, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula 549.227, y en parte con Calle Pública Sur; con un ángulo interno de 92° 33' 45" y rumbo Sud – Este y a una distancia (2-3) de setenta y cinco metros sesenta y un centímetros (75,61 m) encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Juana Ochoa de Aróz, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 29.437, Folio 34.568 del Año 1.951, con un ángulo interno de 86° 36' 50" y un rumbo Sud-Oeste y a una distancia (3-4) de setenta y tres metros sesenta y seis centímetros (73,66 m) encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con parcela 104 – 0001 de Antonio Hellín, Pablo Hellín y Josefa María Hellín, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 32.796, Folio 40.560 del Año 1.960; con un ángulo interno de 93° 22' 55" y un rumbo Nor-Oeste y a una distancia (4-1) de setenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros (74,55 m) encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 87° 26' 30", punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Juana Ochoa de Aróz, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 29.437, Folio 34.568 del Año 1.951 (actualmente posesión de Ángel Francisco Andreu según Expediente de Mensura de Posesión 0033-32363-2008); encerrando una superficie total de cinco mil quinientos veinte metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (5.520,58 m²). Fdo: Dra. Ana Rosa ZELLER DE KONICOFF – Jueza – Dra. Viviana Mabel PEREZ – Secretaria.

5 días - N° 199021 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 35^a nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 1532380/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción ad-

quisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m², lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se

extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m², lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 199063 - s/c - 28/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°4 a cargo del Autorizante, en autos: "LEDERHOS, NORBERTO JOAQUIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 753493" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/02/2019. Agréguese el comprobante de pago que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase el escrito de fs. 252/254: Por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado entre calles Ingeniero Olmos

y 24 de Septiembre de la Localidad de las Achiras, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240116007836, designación oficial Mz. 37 lote 20, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Las Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia/Juez de Paz para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: BENTANCOURT, Fernanda- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MORENO, Alejandra Mabel-SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 199105 - s/c - 16/04/2019 - BOE

En autos "ROMERO, JOSE EDUARDO - USUCAPION" Expte N° 1127958 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y Sus Sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Satoria García De Fernández, Elías Said Romero y Sus Sucesores, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello y Cesar Chiodi y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta demanda de juicio de usucapión, consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián.-Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y 467.385-288.552. a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del

inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171 .37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue e/lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 Hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Satoria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández; Folio N° 33.753, Año 1952; N° 44.596, Año 1960 y N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di. P.A. S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48",

al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'2" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S.- Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. - Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 251 68-1359, de César Chiodí, Folio N° 18.636, Año 1974. Al

Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31, con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal.-Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de junio de 2012 según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pedro Colello, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello, Elías Said Romero y sus sucesores, Rita Pereyra de Arias, Cesar Chiodi y Rito Rufino Agüero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Pedro, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y sus sucesores, Marta o María Liliána Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brigida Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, Luis Alberto Torres, Daniel Eduardo Vera, Jorge Rodríguez, César Chiodi, y DIPAS, para que dentro del término precitado (30 días) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de marzo de 2019.-

10 días - N° 199186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

EDICTO. S.S., J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 – VILLA MARIA, Pcia de Cba, en autos: "EXP-(6788515)- "BOCCO, MIRELLA OLGA – MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de NÚÑEZ LAURA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíta y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según plano como: Parcela 006 de la manzana 053 "B" con frente a la calle Arturo Capdevilla entre las calles Diagonal Juan Domingo Perón, Ricardo Rojas y Rafael Obligado de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo, pedanía Calchín de esta provincia de Córdoba. Mide: En el costado este, segmento AB mide

9,90 mts. (Nueve metros con noventa centímetros) de frente a la calle Arturo Capdevilla, en el costado Sur, segmento BC 18,00 mts (Dieciocho metros) lindando con la parcela 7 propiedad de Cesar Blas Linares, en el costado Oeste, segmento CD se mide 9.90 mts, lindando con la Parcela 11 propiedad de Carlos Raúl Juárez; en el costado Norte, segmento DA se mide 18, 00 mts. lindando con la parcela 5 de Héctor Aníbal Allende, encerrando una superficie total de 178, 20 mts/2 (Ciento setenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados). Todos los ángulos internos son de 90° 00' 00". Desde el 10 de enero de 1984 el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que se realizara por intermedio del ingeniero agrimensor Diego M. Cantoni M.P. 1418. 15 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 199218 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos : " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .-Expte. N° 6989770" cita y emplaza a los herederos Cecilia Alicia Barria para que en el termino de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos en la forma que les convenga .-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra inst. y 1 ra Nom.) .- Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria) Of.11/3/2019.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150

10 días - N° 199027 - s/c - 29/03/2019 - BOE

En autos: "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1250912) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RICARDO JAIME SULLIVAN ; DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y/O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 , serie " B" , de fecha 11-12-01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación a aquel en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, y que surjan de autos DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y / O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTI-

NA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS (titulares de las cuentas afectadas) , a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Dante Jose Necco y otra y/o sus sucesores , Gloria Betti Necco ; Sucesores de Miguel Matos , Roberto Montenegro ; Maria Clementina Rosel de Tapia y/o sus sucesores , Liborio Rosel de Sayago ; Sucesión de Sigrist Beutelspacher de Damerau y Lorenzo Enrique Sullivan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo termino todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre calle Adolfo Krutli s/n , del rey del Bosque s/n , calle publica s/n , del lugar llamado : "Loma Bola" , correspondiente a la Municipalidad de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Dpto. : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:1 ; S:1 ; M:29 ; P:016 .- MEDIDAS: Es de forma irregular y está formada por una poligonal de veintiséis tramos Desde el pto. 1 y ángulo de 85°41' con respecto al lado 21-1 se mide el lado 1-2 de 49,71 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 99°03' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 187,42 mts., desde el pto. 3, con ángulo de 249°42' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 65,50 mts., desde el pto. 4, con ángulo de 99°03' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 21,18 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 192°12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 37,59 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 87°45' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 11,81 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 10,70 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 8,90 mts., desde el pto. 9 y ángulo de 214°08' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,40 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 115°52' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,30 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 254°43' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 6,65 mts., desde el pto. 12 y ángulo de 88°24' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 37,20 mts., desde el pto. 13 y ángulo de 261°53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 9,24 mts., desde el pto. 14 y ángulo de 86°45' con respecto al lado 13-14, se mide el lado 14-15 de 24,15 mts., desde el pto. 15 y ángulo de 99°40' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 10,17 mts., desde el pto. 16 y ángulo de 174°06' con respecto al lado 15-16, se mide el lado 16-

17 de 59,94 mts., desde el pto. 17 y ángulo de 181°16' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 63,89 mts., desde el pto. 18 y ángulo de 271°15' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 10,11 mts., desde el pto. 19 y ángulo de 85°09' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 25,71 mts., desde el pto. 20 y ángulo de 258°39' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 39,48 mts., desde el pto. 21 y ángulo de 114°44' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 142,46 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.993.00 mts.2).- COLINDANCIAS : al Norte: con María Clementina Rosel de Tapia, Liboria Rosel de Sayago, Folio N° 25027, Año 1962, parcela N° 14, y en parte con Posesión de Lorenzo Enrique Sullivan, sin designación de parcela; al Sur: con Sucesión de Sigrist de Beutelspacher de Damerau, Parcela N° 11 y en parte con Av. Adolfo Krutli, al Este en parte con posesión de Roberto Montenegro (s/designación de parcela) y con calle pública de ancho variable, y al Oeste con calle del Rey del Bosque.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble ,conforme el croquis de afectación dominial que obra en el plano de mensura de autos , surge que :1.- Se afecta de manera parcial la parcela N° 8 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro° 7.197 , del año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan y el Folio Nro. 1729 , del año 1999 a nombre de Agustín Justo , punto primero del dominio ; 2.- Parte de la superficie del predio no afecta dominio alguno .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afecta la cuenta que obra inscripta en la Dirección General de Rentas al número 2905-1761511-9 registrada a nombre de Necco Dante José y otra , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-10.980/06 de fecha 7-01-2007 .- Según Informe emitido por el Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia Nro 9898 de fecha 27-12-2017 se ratifica lo consignado en el plano de mensura para posesión en cuanto a la superficie , colindantes del inmueble , con excepción de lo referido a las cuentas y afectación dominial surgiendo del referido informe: Afectaciones de dominio: Fs. 259 vta : se afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio N° 7197 Año 1988 en primer término a nombre de Sullivan Ricardo Jaime y Folio n° 1729 año 1999 en primer término a nombre de Justo Pablo Agustín sin designación de lote ni manzana con una superficie de 10 has 1810m2.- Además

afecta dos fracciones respecto de las cuales no puedo ubicarse anotación registral según la investigación dominial del inmueble y colindantes realizada hasta el " no consta " .-Respecto a los EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se indica que se afecta antes del antes señalado ut-supra y los siguientes Rosel de Tapia María C. , cuenta nro 290515361152 y Casas de Bringas Mercedes , cuenta nro 290501454115.-"Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaría).-Of. 15/03/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

9 días - N° 199569 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ALTAMIRANO, GUMERCINDA EDUVIGIS - USUCAPION" (Exp. 1957935), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes Héctor Amado Savini, Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, Pedro Molina, Pablo Daniel Piatti, Ricardo Rodolfo Bergallo (titular de cuenta afectado), Antonio Romero y Gabriela Sandra Bergallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Aguadita, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Vecinal que, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 12/12/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001850/2013, se encuentra designado como Lote 461455-304500, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02 y Parcela 461455-304500, que en Anexo se describe de la manera siguiente: "La parcela: 41455-304500 9ha. 3.968 m2 es un polígono irregular que, partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 99°33' y con el rumbo este se miden 136,40 metros hasta llegar al vértice B, desde el vértice B con un ángulo de 164°17', se mide 64,45 metros hasta llegar al vértice C, colindando con Calle Vecinal, formado este lado el límite Norte; desde el vértice C con ángulo 85°03' con rumbo Sureste se miden 482,24 metros hasta llegar al vértice D colindando en parte con Parcela 251-0117

cuenta N° 2902-0469163-9 Matricula N° 297.051 Savini Héctor Amado y en parte con parcela 251-0100 cuenta N° 2902-0146416-0 Matricula N° 297.052 Savini Héctor Amado, desde vértice D, con ángulo de 108°41', se miden 50,19 metros hacia el Oeste hasta llegar al vértice E, desde el vértice E, con ángulo 253°48', se miden 190,20 metros hasta llegar al vértice F, colindando con parcela 251-0105 Cuenta N° 2902-0420970-5 F° 29.572 A°1.988 Savini, Héctor Amado formando este lado parte del límite Este , desde el vértice F con ángulo 105°14' con rumbo Oeste se miden 68,40 metros hasta llegar al vértice G, colindando con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, formando este lado el límite Sur. Desde el vértice G, con ángulo 79°51' con rumbo Noreste se miden 131,43 metros hasta llegar al vértice H, desde vértice H, con ángulo 179°13' se miden 144,65 metros hasta llegar al vértice I, desde vértice I con ángulo de 181°20' se miden 397,03 metros hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, colindando con parte con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma y en parte con parcela 251-9981 Pedro Molina (Hoy posesión de PIATTI, Pablo Daniel) siendo estos últimos lados el límite Oeste"- NO AFECTA DOMINIO - CUENTA EMPADRONADA N° 29020420970/5 a nombre de Bergallo Ricardo Rodolfo y otros.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de Marzo de 2019.Fdo.: María Raquel Carram-Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 199544 - s/c - 01/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE 2 NOMINACION DE VILLA CARLOS PAZ –SECRETARIA NUMERO TRES, HA DICTADO EN LOS AUTOS:" QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. N 64303, LA SIGUIENTE RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 10-04-2015. Por presentada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapion en los términos de la Sección 2 del Capítulo IX del CPCC respecto al inmueble que se detalla conforme título como fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/n Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N 7 DE LA MANZANA SI DENOMINACION, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapion confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, Matricula profesional N 1276/1 con fecha 26-03-2007, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro y que corre agregado a fs.

5 designado en el plano particular como LOTE 7 DE LA MANZANA SIN DENOMINACION, Villa Independencia que mide, al Noreste, línea quebrada de tres tramos, 1) Punto línea F-A sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela de dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros con 41-00-055, resto superficie de Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y Noroeste línea E-F- sesenta y cinco metros, con parcela dos lotes treinta de María Flora Quinteros de Valdez.- Número de cuenta del inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, tomo 136, año 1972, con una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados

(5.752,72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento, de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPCC). Cítese al Fisco Provincial (D.G.R. CBA), y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y la Municipalidad de Villa Carlos Paz, por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costas del actor dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio

(art. 786 del CPCC) a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ.- BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 199624 - s/c - 22/04/2019 - BOE

CORDOBA- El Señor Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial, Secretaría del Dr. Elleman Iván, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " SANCHEZ, JORGE EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE N° 6141098", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al Automotor en cuestión : Automotor que no posee dominio, COLOR BLANCO, MARCA FIAT PALIO MODELO DE FABRICA 2003 TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N°178B40388508310, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP178332X4112675, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL.-

10 días - N° 199615 - s/c - 22/04/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)